
**EXPEDIENTE
MUNICIPAL**

E.M.

**MUNICIPIO DE
CERRITO
SANTANDER**

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Pedro León Macías
Agrónomo

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Luz Stella Miranda
Administradora

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

María Carolina Izaquita
Abogada

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Armando Castellanos
Administrador

Laritza Páez Martínez
Geóloga

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Olga Stella Ayala
Secretaria.

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Jonathan Medina
Secretario.

Andrea López
Contadora Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

| | |
|----|--|
| 5 | TITULO I. INFORMACION GENERAL |
| 9 | TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT |
| 32 | TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN |
| 39 | TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio |
| 50 | TITULO 5. CONCLUSIONES CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA. CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación. CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT. |
| 72 | TITULO 6. RECOMENDACIONES |
| 82 | TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE. |
| 87 | TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO. |
| 88 | ANEXOS MATRIZ DE ARTICULACION. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION |

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

expediente municipal, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **CERRITO**, del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un

proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

A. METODOLOGÍA

Para la elaboración de los Expedientes Municipales, se toma como base la metodología desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -

MAVDT la cual se adelanta a través de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

El documento de seguimiento y evaluación del EOT, será el producto construido con los instrumentos y los análisis producto de estas fases, las cuales se ilustran en la siguiente figura.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES

Basados en la metodología desarrollada por el MAVDT, se pretende elaborar el Expediente Municipal, con lo cual se espera conocer cuáles han sido los avances del municipio en cuanto a la visión de futuro planteada en el E.O.T; para tal efecto se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, A través de este, se reconocen los temas que conforman el

plan de ordenamiento y se especifican las carencias del mismo, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT: Se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución).
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN

El municipio de Cerrito está ubicado en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander. Tiene una extensión de 41.600 Has, equivalente a 416 Km².

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, contaba con una población para el año de 1993 de 6.983 habitantes, distribuidos en la Cabecera Municipal 2.101 personas, equivalente al 30.08% y para la Zona Rural 4.882 pobladores, correspondiente al 69.91% del total de la población.

Su actividad económica está basada en el sector agropecuario y caracterizada por una economía campesina donde se genera la mayor cantidad de empleo, bienes y servicios y alimentos para el desarrollo de la población.

Con base en lo señalado en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997 y su población, el Municipio de Cerrito, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION

El Municipio de Cerrito, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° 012 de Agosto de 2003, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, a través de la Resolución N° 1284 de Junio 10 de 2003. Así mismo se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

El Acuerdo Municipal que adopta el Esquema De Ordenamiento Territorial aprobó en el Artículo Quinto *"...que se plantea el corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años o más), con los ajustes que en el futuro estrictamente se requieran para cada uno de los tres próximos periodos de gobierno municipal. (Corto, mediano y largo plazo)"*.

Teniendo en cuenta que la Ley 902 de 2004 vinculó el contenido estructural de los planes de ordenamiento al largo plazo, a los periodos constitucionales de la administración municipal, así mismo se dispuso mediante el acto legislativo N. 2 de 2002, una duración de 4 años de la administración municipal. En relación a la fecha de adopción del EOT de Cerrito en el año de 2003, el período de vigencia se ajusta así: para el corto plazo se 2003- 2007, el mediano plazo se ajusta al período constitucional 2008 – 2011 y el largo plazo al período 2012 – 2015.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

| ADOPCION EOT Acuerdo 012 de Agosto de 2003 | | |
|--|---------------|-------------|
| VIGENCIAS 4 AÑOS - ACTO LEGISLATIVO Nº 2 de 2002 | | |
| Corto Plazo | Mediano Plazo | Largo Plazo |
| 2003 a 2007 | 2008 a 2011 | 2012 a 2015 |

F. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT. Hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial y son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación: los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por Valoración, Alcance y Contenido; Prediagnóstico y Diagnóstico; Prospectiva Territorial y Formulación; Componente de Gestión, Evaluación y Financiamiento; Acuerdo que adopta el EOT; Documento Resumen y la Cartografía - planos componente General, Urbano y Rural.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes dimensiones: Ambiental, económica, sociocultural, Infraestructura, y Político Administrativa.

Formulación: constituido por el componente General, Rural y Urbano.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT.

Resumen: Sintetiza la Formulación de los componentes General, Rural y Urbano.

Cartografía: Constituido por 29 Mapas rurales y 10 Mapas urbanos

Tabla 2. Documentos y contenido del E.OT.

| DOCUMENTOS | SI | NO | CONTENIDO |
|------------------------------|--------------------------------|----|---|
| DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE | Valoración Alcance y Contenido | x | Recursos financieros y humanos Contexto Regional |
| | Prediagnóstico | x | Metodología |
| | Diagnostico | x | Ambiental, Económica, socio cultural, Infraestructura, Política administrativa. |
| | Formulación | x | Componentes General Urbano y Rural |
| ACUERDO | x | | Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural |
| RESUMEN | x | | Síntesis componentes del EOT |
| GESTION | X | | |
| PROGRAMA DE EJECUCIÓN | x | | Hace parte del documento de Gestión |
| CARTOGRAFIA | x | | Contiene planos de diagnostico y formulación 29 Mapas rurales y 10 Mapas urbanos. |

G- ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo Municipal N° 012 de Agosto de 2003 de Adopción del E.O.T. está conformado por 6 títulos y 197 Artículos, así:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

TITULO II. COMPONENTE GENERAL

Capítulo I Objetivos, políticas y estrategias
Capítulo II Decisiones territoriales

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo I Modelo territorial urbano
Capítulo II Sistemas generales.
Capítulo III Los usos del suelo
Capítulo IV Determinantes normas urbanísticas

TITULO IV. COMPONENTE RURAL

Capítulo I Modelo territorial rural
Capítulo II Usos rurales.

TITULO V. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Capítulo I conservación y restauración de microcuencas.

TITULO VI. GESTION DEL EOT

Capítulo I Disposiciones generales.
Capítulo II Gestión urbanística
Capítulo III Gestión rural
Capítulo IV Sistema de seguimiento
Capítulo V Programa de ejecución

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

El municipio de CERRITO presentó los documentos técnicos de soporte de: información preliminar, Diagnostico, Formulación, Documento de Gestión y Programa de Ejecución, Acuerdo Municipal que adopta el EOT, Documento Resumen y Cartografía (planos componente urbano, rural).

a. COMPONENTE GENERAL. Conforme a los requerimientos de Ley, el documento de

Acuerdo presenta la visión territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial municipal. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de protección, las áreas de amenaza, elementos estructurantes y los equipamientos de soporte territorial.

Tabla 3. Contenidos del Componente General

| CONTENIDO | | ACUERDO | DTS | CARTOGRAFÍA | TEMA AUSENTE | FALLA CONCEPTUAL | FALLA CONTENIDO | |
|--------------------|---------------------------------|--|-----|-------------|--------------|------------------|-----------------|--|
| | | Visión territorial | | Si | Si | No aplica | | |
| Políticas | | Si | Si | No aplica | | | | |
| Objetivos | | No | Si | No aplica | | | | |
| Estrategias | | Si | si | No aplica | | | | |
| COMPONENTE GENERAL | La clasificación del territorio | Urbano | Si | Si | Si | | | |
| | | Rural | Si | Si | | | x | |
| | | Protección | si | si | | | | |
| | Contenido estructural | Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales | | Si | Si | Si | | |
| | | Áreas expuestas a amenazas y riesgos | | Si | Si | Si | | |
| | | La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico | | Si | Si | si | | |

b. COMPONENTE URBANO. El municipio de CERRITO desarrolla en este componente, el modelo territorial urbano, políticas y estrategias generales urbanas, los sistemas estructurantes urbanos de: plan vial y de transporte, espacio público, equipamientos, políticas y estrategias para la prestación de servicios públicos, los usos y asignación de usos del suelo, áreas de actividad, áreas de protección urbana, normas

para el proceso de urbanización y construcción. Igualmente, estos temas son abordados en los documentos de formulación y gestión; sin embargo, se encuentran vacíos en la información que contiene el documento de Acuerdo y documento de diagnóstico, en el tema relacionado con amenazas urbanas, el cual no fue incluido en el Acuerdo municipal.

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

| CONTENIDO | | ACUERDO | DTS | CARTOGRAFÍA | TEMA AUSENTE | FALLA CONCEPTUAL | FALLA CONTENIDO |
|-------------------|---|---------|-----|-------------|--------------|------------------|-----------------|
| COMPONENTE URBANO | 1. Plan de vías | Si | Si | Si | | | x |
| | 2. Plan de servicios públicos | Si | Si | si | | | |
| | 3. Equipamientos colectivos | Si | Si | si | | | |
| | 4. Espacio público | Si | Si | si | | | x |
| | 5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos | Si | Si | si | | | x |
| | 6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos | No | No | no | | | |
| | 7. Determinación de actividades y usos | Si | Si | si | | | x |
| | 8. Determinación de tratamientos | Si | Si | si | | | x |
| | 9. Normas para urbanización, parcelación o construcción | Si | Si | No Aplica | | | x |
| | 10. Vivienda VIS | Si | Si | No Aplica | x | | x |
| | 11. Planes parciales | Si | Si | No Aplica | | | |

c. COMPONENTE RURAL. Los documentos contienen las diferentes temáticas requeridos para el componente rural, como: el modelo territorial rural, zonificación del suelo rural, categorías utilizadas, asignación de usos del suelo rural, sistemas estructurantes rurales,

sistema vial rural, servicios públicos, equipamientos colectivos y parcelaciones rurales destinados a vivienda campestre. Además, se formularon políticas y estrategias para el desarrollo de las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

| CONTENIDO | | ACUERDO | DTS | CARTOGRAFÍA | TEMA AUSENTE | FALLA CONCEPTUAL | FALLA CONTENIDO |
|------------------|---|---------|-----|-------------|--------------|------------------|-----------------|
| COMPONENTE RURAL | 1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales. | Si | Si | Si | | | |
| | 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. | Si | Si | Si | | | |
| | 3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos. | Si | Si | No Aplica | | | |
| | 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. | Si | Si | Si | | | x |
| | 5. Equipamientos colectivos | Si | Si | Si | | | |
| | 6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación. | - | - | - | | | |
| | 7. Normas de parcelación rural | No | No | No aplica | x | | |

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN.

El acuerdo que adopta el EOT del municipio, en su artículo 9° define: “Cerrito se proyecta con su vocación agropecuaria como Municipio, Productor y regulador de Agua, Biodiversidad y modelo de Desarrollo integral y sostenible”. Los planteamientos están orientados a la concentración de actividades agropecuarias y de protección del medio ambiente, las cuales, serán el fundamento para afianzar su posición competitiva.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el documento de Acuerdo Art. 11° a 13° se plantean 4 políticas generales orientadas a la Preservación del Medio Ambiente para que garanticen su desarrollo sostenible; sobre Amenazas y Riesgos, con el fin de evitar la ocurrencia de desastres naturales en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas; Políticas para el Desarrollo Social y de Infraestructura Funcional y Políticas para la Protección del Patrimonio Cultural.

Además se definen en el Art. 10° treinta y seis (36) **Estrategias**, de las cuales, las 15 primeras van directamente enfocadas al Componente General, de las estrategias 16 a la 21, competen directamente al Componente Urbano y de la 22 a la 36 enfocadas al Componente Rural, orientadas a consolidar la

visión de futuro del Municipio. (Art. 30,43, 53, 63, 129°)

En el Acuerdo que adopta el EOT, no se consignan los Objetivos, para el componente General, sin embargo, en el Modelo Territorial, en la Etapa de Formulación, (Pág. 21), se plantea un objetivo general y cinco específicos.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

Las categorías del suelo descritas en el Art. 15° del Documento de Acuerdo, clasifica el suelo municipal en: **suelo urbano, suelo, suelo rural y suelo de protección**, definiendo para cada categoría el área o extensión territorial. La delimitación y cuantificación de las áreas, se realiza en la cartografía Mapa 22 “Clasificación del Suelo” valor que se especifica en el Acuerdo que adopta el EOT.

Suelo urbano: En el Art. 16° del Documento de Acuerdo, el municipio define como suelos Urbanos las áreas delimitadas en la Cabecera Municipal, con un área de (55Ha.). El perímetro urbano fue delimitado, considerando la infraestructura vial y redes primarias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, posibilitando su urbanización y construcción.

Define además un área densificable del suelo urbano para la construcción de VIS, de 17 Has a incorporar al uso urbano. Lo cual genera confusión conceptual, ya que en cartografía hacen parte del perímetro del suelo urbano.

Suelo Rural: El tema se aborda en el artículo 17° del Acuerdo municipal, donde se delimita, clasifica y cuantifica un área de 15.091 has, destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales.

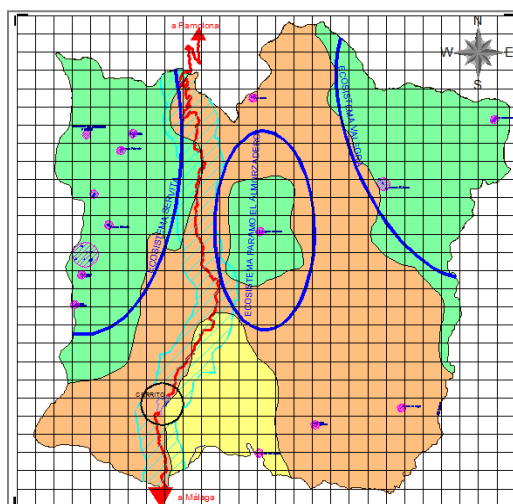
Suelo de protección: Esta clasificación se define en el Art. 20° del Acuerdo, donde se definen las zonas y áreas de terreno, localizado dentro de cualquiera de las anteriores clases Urbano (incluida el área de *Densificación urbana) y Rural que por sus características geográficas, ambientales, por hacer parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios

públicos domiciliarios, las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse

El suelo de protección en el Área Rural está conformado por las áreas Las zonas que conforman el Sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez

Aunque se hace mención en la clasificación, del Suelo Suburbano, (Art. 15) éste no existe en el Municipio, ni se espacializa en la cartografía.

Grafica 1. Clasificación del Territorio.



| DESCRIPCION | CONVENCION |
|---|-----------------------------------|
| MICROREGION 1 (MR1) Agropecuario | [Círculo amarillo] |
| MICROREGION 2 (MR2) Agroforestal | [Círculo naranja] |
| MICROREGION 3 (MR3) Protección/Forestal | [Círculo verde] |
| Perímetro Urbano | [Línea azul discontinua] |
| Vía Principal | [Línea roja ondulada] |
| Corredor Turístico | [Línea azul con rayas diagonales] |
| Centro Prestador de Servicios | [Círculo negro] |
| Centro Turístico | [Círculo rosa] |
| Ecosistema Estratégico | [Línea azul curva] |

Tabla 6. Clasificación del Territorio

| CATEGORIAS | Has | MODALIDADES | | EXTENSIÓN (Ha.) |
|---|--------|-------------|--------------------|-----------------|
| URBANO | 55 | Urbano | Cabecera | 55 |
| | | Protección | | No se define |
| RURAL | 41.545 | Producción | Área de producción | 15.091 |
| | | Protección | Área de protección | 26.454 |
| Total área del municipio: 41.600 Ha. | | | | |

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.**

En el Art. 20° se plantean como Áreas de Protección las siguientes áreas:

- **Las zonas que conforman el Sistema hídrico.**

Las áreas comprendidas en los nacimientos de agua, Áreas de infiltración y recarga acuífera..

Los cauces de las Quebradas Abastecedoras de Acueductos.

Las áreas de Páramo

Las áreas con una cota superior a los 3000 m.s.n.m

- **Las zonas con tendencia a la aridez.**

Los Ecosistemas estratégicos del Cañón de los ríos Servitá, Valegrá, Anagá, Paja y santo Domingo.

Las áreas comprendidas en la zona de Páramo con presencia de erosión intensa y cárcavas

Para las anteriores categorías se definen en el Componente Rural, Art. 144° a 148° los Usos, Normas y directrices.

En el Acuerdo que adopta el EOT, como en la cartografía, no se especifican ni cuantifican las áreas de Recarga Hídrica y áreas de Protección de los cauces de los ríos y quebradas y el Sistema Orográfico del municipio.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

Se definen en el Componente general políticas para la protección del patrimonio cultural

enfocados a identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, espeleológico y paisajístico, rescatar la actividades tradicionales y artesanales, y recuperar los caminos.

Sin embargo no define estrategias.

f. **PLAN VIAL GENERAL.** El tema se desarrolla en el Art. 21° de los elementos estructurantes, del documento de Acuerdo, donde se define el Plan Vial Municipal jerarquizando el sistema vial conformado por vías inter municipales, inter veredales, veredales y urbanas.

Respecto a las vías intermunicipales, se incorporan en el Acuerdo las especificaciones Técnicas Generales para las Carreteras “Vías Secundarias y Terciarias” de acuerdo a los parámetros fijados en Secretaria de transporte e infraestructura vial de la Gobernación de Santander y se determinan acciones específicas para el manejo de la red vial.

En el Art. 13° plantea como una Política, la vinculación intermunicipal, por medio del fortalecimiento y prolongación de la malla vial, para facilitar el intercambio comercial la movilidad y acceso a los centros de comercialización, a los servicios sociales y administrativos y la incorporación del municipio al circuito comercial de la subregión.

En cuanto las Estrategias, en el Art. 10°, define la de mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas.

En el Mapa 18 (Accesibilidad Vial), se zonifica el grado de accesibilidad en el municipio

(Buena, Regular, Mala, Inaccesible) pero no se identifican las vías que hacen parte de cada categoría, así como su longitud y características de rodadura.

En el documento de Diagnóstico, Pág. 41 y 42 Infraestructura Funcional, hace un análisis de las vías nacionales, intermunicipales y municipales, de la siguiente manera:

Vía Troncal: El municipio es atravesado por la Troncal Central de Norte a cargo de la nación comunica el interior del país con Venezuela.

Vías Intermunicipales. Conformada por los trazados viales de La Carbonera – Portillo como alternativa de comunicación de Cerrito con la Capital del Departamento y el trayecto Cerrito – Baraya.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Aunque el tema no se aborda en el componente general, El municipio de CERRITO define en el Art. 67° la clasificación de los equipamientos según su impacto y manejo, estableciendo como equipamientos institucionales grupo 3, la Planta de tratamiento de aguas residuales y el manejo de la planta de agua para consumo, para los cuales se plantea su localización y parámetros normativos.

Así mismo define en el grupo Institucional 4 sobre el Matadero, y como Institucionales grupo 5, la Plaza, centro de acopio.

Igualmente, propone que para el desarrollo de estos equipamientos se deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental, quien revisará los asuntos de su competencia y expedirá la respectiva licencia ambiental.

En el Diagnostico infraestructura Funcional se

Caracterizan los equipamientos relacionados con la Plaza de Mercado (pag 35), Matadero, Cementerio, y disposición final de residuos sólidos. (pag 18).

Tanto en la Formulación como en el Acuerdo, no se tomaron decisiones frente a la problemática que presenta el sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos.

En el Diagnóstico no indica donde se encuentra ubicado Matadero, sin embargo, en el Mapa 03 de Vías y Equipamientos, se confirma su localización dentro del perímetro urbano.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. El documento de Acuerdo, en su componente general y rural no referencia en ninguno de sus artículos el tema de espacio público; tampoco se definen objetivos, políticas y estrategia del espacio público en el territorio municipal. Es decir no se establecen parámetros para este tema de acuerdo con los requerimientos del Decreto 15404 de 1998.

i. CARTOGRAFÍA

En la cartografía se encuentran los planos cartográficos, presentada en programa Autocad, constituida por 29 mapas rurales a escala 1:25.000 y 10 mapas urbanos, a escala 1:2.000 en color, debidamente geo referenciados. La leyenda de los mapas están conformadas por generales y temáticas y la convención más utilizada es la de tipo poligonal, que se encuentra en cada una de las leyendas, ubicación y el área, en la que se especifica la unidad de medida. La fecha de elaboración de la cartografía es marzo de 2003, donde se cita la fuente de la información.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar las actuaciones urbanas en los Art. 51° a 53°, se definen principios, políticas y estrategias generales urbanas relacionadas con los diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la cabecera municipal: vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

a. PLAN DE VÍAS. En el Art. 55° del componente urbano, se plantea el plan vial donde se clasifican las vías de la siguiente manera:

- a. Vía Regional
- b. Vía Municipal
- c. Vía Urbana Principal
- d. Vía Urbana Secundaria
- e. Vía Urbana Interna

Así mismo, se define que las vías Proyectadas estarán en las áreas delimitadas como de crecimiento o densificación, a fin de dar continuidad al crecimiento urbano.

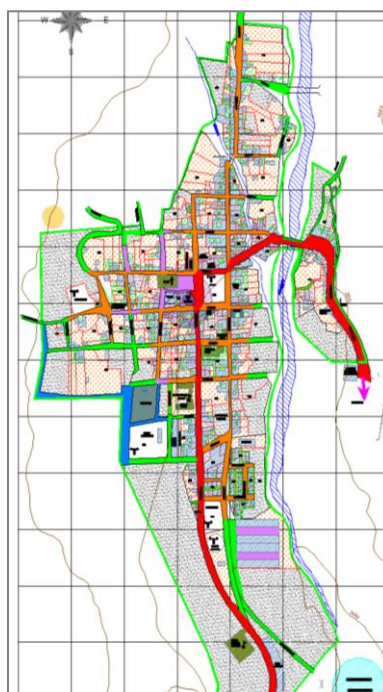
Aunque para el sistema vial urbano define algunos parámetros para las vías vehiculares relacionadas con afectación y adquisición, no establece los tipos de perfiles viales ó cesión (paramento, ancho de calzada, andén, zonas verdes), así como tampoco su manejo (pavimentación, mantenimiento y rehabilitación).

En el Acuerdo, capítulo V. Programa de Ejecución, se plantea la priorización de los proyectos estratégicos y entre ellos, uno va encaminado al mejoramiento de la malla vial Urbana mediante la Pavimentación y mantenimiento.

En la cartografía Plano 06 Temático de Modelo General Urbano se identifica la clasificación de las vías urbanas y las Proyectadas.

En el Diagnóstico, Infraestructura funcional, se analiza la Malla Vial Urbana, con una longitud de aproximadamente 5.326mts de vías, se caracteriza el tipo de rodadura, (destapadas 43.2%, en asfalto 15.4%, losas de concreto el 32.8% y 8.6% de vías peatonales), sin embargo no se establecen perfiles viales.

Grafica 2. Plano vial urbano



b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

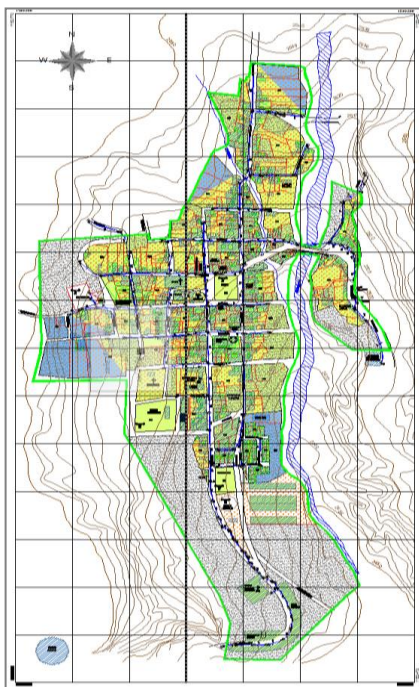
El Componente Urbano refiere en el Art. 68° del Acuerdo, políticas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dirigidas principalmente a incrementar la cobertura, prácticas de manejo, y manejo eficiente.

Estable acciones específicas a implementar para el sistema de acueducto, alcantarillado, aseo, telecomunicaciones y electrificación. Sin embargo no se identifican normas para nuevas redes y futuros procesos de urbanización.

En la cartografía mapas Urbanos 02 (uso del suelo y red del acueducto), 04 (Red de alcantarillado) y 05 (Temático red eléctrica), se espacializan las coberturas de las redes en el sector urbano.

En el Diagnostico infraestructura funcional se analiza el sistema de acueducto en su forma de abastecimiento, tratamiento, conducción, sistema de distribución, usuarios, capacidad; así mismo se estudia el alcantarillado: redes, estado, vertimientos; también se investiga sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos. Se determina para cada uno de los servicios públicos los requerimientos.

Grafica 3. Servicios públicos.



c. EQUIPAMIENTO COLECTIVOS URBANOS. Las políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos se definen en el Acuerdo, Art. 66 y 67°, del Componente Urbano; las políticas están orientadas promover el desarrollo de equipamientos culturales, optimizar la infraestructura escolar existente básica primaria y secundaria, llevar a cabo el mantenimiento al sistema de mercado y abastecimiento de insumos mediante la organización comercial y reestructurar la infraestructura física del centro de salud urbano.

El sistema de equipamientos urbano está conformado por cinco grupos de la siguiente manera: equipamientos institucionales grupo 1 Educativos, Religiosos, Salud: Grupo 2: Administrativos: Servicios Funerarios: Cementerio, Otros: Grupo 3: infraestructura de Planta de Tratamiento de agua potable y aguas residuales. Grupo 4: Son Equipamientos Institucionales de mediano impacto, constituido por el Matadero municipal y Grupo 5: Son Equipamientos Institucionales de bajo impacto, como lo es La Plaza de mercado, Centro de acopio y Parqueaderos. En la cartografía se espacializa el tema en el mapa urbano 03.

Para los anteriores equipamientos, se establece de acuerdo con los requerimientos: mantenimiento, remodelación, ampliación, implementación y construcción.

En el documento de Diagnóstico Infraestructura funcional página 35 y 36 se hace una caracterización de los equipamientos de Plaza se mercado, Cementerio y el Matadero

d. ESPACIO PÚBLICO URBANO.

El tema de espacio público, se desarrolla en el art. 62° políticas de espacio público urbano y 63° estrategias, enfocadas a incrementar la cobertura de espacio público y mejorar las áreas existentes para la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas

Se define además la clasificación de los Elementos Constitutivos Naturales, Elementos Constitutivos Artificiales ó Construidos y las Áreas Articuladoras del Espacio Público y de Encuentro, para las cuales se define su localización, manejo y tratamiento.

En los Art. 99° a 113°, se reglamentan los tipos de Cesiones en áreas de futuro desarrollo para Espacio Público y Equipamientos.

En la cartografía se espacializa en el Mapa urbano Temático 03 (Diagnóstico) las Vías, Espacio Público y Equipamientos

Así mismo, se propone la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente, la construcción de un polideportivo y un parque infantil en el sector Araucaria en la manzana 20 donde también está prevista la construcción del centro recreativo, proyectos con los cuales, el municipio aspira llegar a los 15 m²/hab., exigidos por la Ley y de esta manera cubrir el actual déficit.

En el Documento de Acuerdo, no se define el déficit de espacio ni se cuantifica el área requerida, aunque se plantea en las estrategias incrementar un 50% de espacio público

No obstante en el Diagnóstico, Infraestructura Funcional, se estima que el área de Espacio público en la zona urbana es de 13.652 mts² y de acuerdo a la población actual y proyectada

se dispone por cada habitante de 6mts² y un déficit de espacio público de 9 m² por habitante teniendo con lo exigido en el Decreto 1504 de 1998 de quince (15 m²) metros cuadrados por habitante.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

En el Art. 76 a 87° del documento de Acuerdo se desarrolla el tema, se delimita el Suelo Urbano, en zonas de actividad, para las cuales reglamenta los usos: principales, compatibles y restringidos.

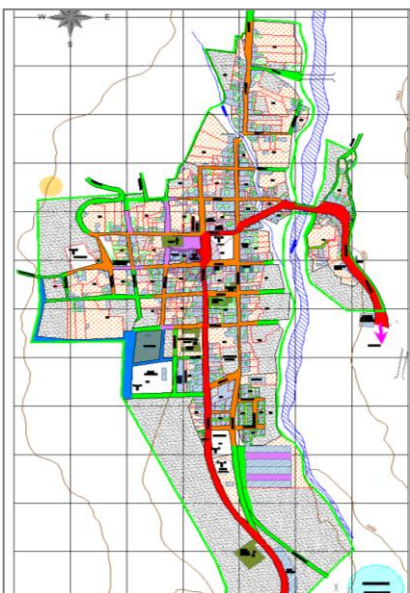
Hacen parte de éstas zonas de actividad, las zonas de actividad Residencial, Zona de Actividad Mixta (vivienda / comercio), Zona de Reserva Ambiental / Agrológica, y Zona de Actividad y Servicios Especializados.

En el Documento de Formulación, (Pág. 53) subdivide las categorías en otras unidades, ZAR, ZAR1, ZAR2, ZAM y ZRA, ZSI y ZEP

En la Cartografía de Diagnóstico (Mapa 02 Usos del Suelo y Red de Acueducto), subdivide las categorías de actividad en Uso Institucional, Uso Residencial, Uso Mixto y Uso Comercial, concluyéndose que se están dando los usos del suelo urbano totalmente diferentes en los tres Documentos.

Para cada uso y actividad se define su localización de acuerdo con las características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, uso específico, cubrimiento, impacto ambiental generado y restricciones de localización, entre otras. Respecto a los "Usos Específicos", clasifica los establecimientos de uso comercial, industrial, institucional y residencial.

Grafica 4. Plano Áreas de Actividad.



f. TRATAMIENTOS. El Componente Urbano refiere en los Art.69 a 75° del Acuerdo, los tipos de tratamiento y los subgrupos que se asignan en la cabecera municipal, para las Áreas Urbanas Desarrolladas y sin desarrollar.

Para orientar la actuación pública y privada se determinan las categorías de: Renovación, Conservación, consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral. Para tipo de tratamiento se establece la definición y localización.

En el documento de Formulación (pág. 50 a 52) Los Tratamientos los subdivide en otras unidades como: Tratamiento de Rehabilitación (RAV y RAM), Conservación, Consolidación, Desarrollo, Protección y Tratamiento Institucional

En la cartografía (Plano Urbano Tratamientos N° 9) delimita los Tratamientos de

Conservación, Consolidación, Desarrollo, Rehabilitación, Desarrollo Institucional y Tratamiento de Espacio Público. No se cuantifica la extensión territorial para cada categoría.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, se puede afirmar que los Tratamientos aplicados en el sector urbano del Municipio, no coinciden para los tres Documentos

Aunque se definen y delimitan los tratamientos como la herramienta para el manejo diferenciado del territorio, no se articulan las normas urbanas a cada tipo.

Grafica 5. Plano Áreas de Actividad.



g. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN

Se establece en los Art. 88° a 93°, 99° a 113°, 115 a 122° del Documento de Acuerdo, la Normas Urbanísticas Generales, para regular

el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo Urbano, relacionadas con:

Tamaño de lotes, pero no especifica área mínima ni frente, parámetros sobre licencias, (urbanización, construcción, permisos), Cesiones públicas; (tipo A y B); normas complementaria de: empates, sótanos, voladizos, patios parqueos, aislamientos, cerramientos y altura.

No se definen parámetros relacionados con índices de ocupación y construcción, normas de sismoresistencia, entre otras, ni se desarrollan las normas sobre Espacio Público Urbano.

h. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS.

En el artículo 64° El tema es analizado en el Sistema de Espacio Público, como elemento constitutivo natural y corresponde al río Servitá, que cruza el centro urbano, reglamentándose un manejo de Parque Natural para la recreación lúdica y tratamiento para la conservación y construcción; en el Art. 82, además del río Servitá, constituye como Área natural de protección – recuperación, las Zonas de Estabilización de Taludes y Protección Ecológica, destinadas a la protección de tierras con tendencia al agrietamiento producto del vertimiento de aguas del acueducto urbano, que no se encuentran canalizadas.

Como Política urbana, el municipio en su Art. 52° pretende la recuperación y dotación de los espacios públicos, áreas verdes y zonas recreativas y como Estrategias en el Art 53°, la de consolidar el desarrollo urbano del Municipio, mediante el mejoramiento del

sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana (E20); protección y recuperación de todas las microcuencas que abastecen la zona urbana y aquellas que atraviesan la zona urbana, mediante el control de drenajes por canalización de sus cauces previniendo inundaciones futuras (E19)

En el mapa temático 06 urbano, Modelo general Urbano, se plantea como zona de Protección y de Espacio Público al Río Servitá a su paso por el casco urbano del municipio

i. VIVIENDA

En los Art. 123 y 124° del componente urbano, se formulación estrategias orientadas a incentivar la construcción de vivienda, mejoramiento promover el desarrollo de la VIS.

Se define para la localización de programas de VIS, una extensión de 17 hectáreas, definida con un área densificable. Estable como parámetro de ocupación un máximo de 35 a 40 viviendas por hectárea.

En el documento técnico de diagnostico Respecto al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, se contempla por crecimiento de población aproximadamente unas 187 soluciones que incluye a quienes viven en arriendo y los hogares que viven en compañía de otros en una sola vivienda en la cabecera municipal y un programa en el área rural de aproximadamente unas 360 viviendas, contemplando que es necesario verificar alguna forma de tenencia.

En el diagnóstico se determina que de las 1248 viviendas existentes en el municipio, (urbano y rural) el 50% requieren de mejoramiento de la vivienda, (por lo menos de Bateria Sanitaria) siendo más marcada ésta necesidad en el sector rural, ya que las viviendas, carecen de unidades sanitarias por lo que se realiza la disposición de las excretas al aire libre, y es frecuente encontrar viviendas sin ningún tipo de servicio público.

j. PLANES PARCIALES

En el Documento de Acuerdo, Art. 75° específicamente para el tema de Tratamiento de Desarrollo, se plantea la aplicación de los Planes Parciales como mecanismo de planificación, aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de densificación y define acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación, jurídicos y otros procedimientos aplicables, teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997.

No se determinan los sistemas estructurantes de las áreas objeto de plan parcial (vías, suelo de protección), ni tampoco se establece la norma urbana general para las áreas objeto de plan parcial (directrices en cuanto a usos, edificabilidad y cesiones).

En los Art. 179° a 184° se definen las Acciones Urbanísticas, Actuaciones e Instrumentos de Financiación y jurídicos que se aplicarán para el desarrollo de los Planes Parciales en el Municipio.

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, de los cuales se pudo determinar lo siguiente:

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

Clima: Para el desarrollo del el análisis climático del área del Municipio del Cerrito se utilizó la información meteorológica suministrada por el IDEAM, de las estaciones meteorológicas ubicadas en el casco urbano, la Granja de Tinagá y la de los municipios aledaños de las estaciones meteorológicas ubicadas en los municipios de Tona (Berlín), Chiscas, Capitanejo, Carcasí, Cocuy, Molagavita, San Andrés y Macaravita procesados mediante el método de interpolación por los polígonos de Thiessen.

Dentro de este estudio se evaluaron las variables de Temperatura, Precipitación, vientos, Humedad Relativa y brillo solar, de cada una de estas se realiza una descripción de su definición y se ilustran los resultados, obtenidos.

Se identificaron las unidades climáticas presentes en el Municipio mediante el método de Caldas-Lang, obteniendo ocho unidades climatológicas, las cuales se identifican:

Nieves Perpetuas, Páramo Alto Húmedo, Páramo Alto Superhúmedo, Páramo Bajo Semihúmedo, Páramo Bajo Húmedo, Frío Húmedo, Frío Semihúmedo y Templado Semihúmedo.

Hidrografía: Dentro del estudio de este tema, se identifica que el municipio pertenece a la hoya hidrográfica del Río Magdalena y el Río Arauca, a las cuales pertenecen las sub cuenca del Río servita y Río Valegrá respectivamente. Dentro de la documentación presentada se describen las principales micro cuencas de las dos subcuencas, mencionando su perímetro, altitud, pendiente, áreas, longitud, localización y caudal.

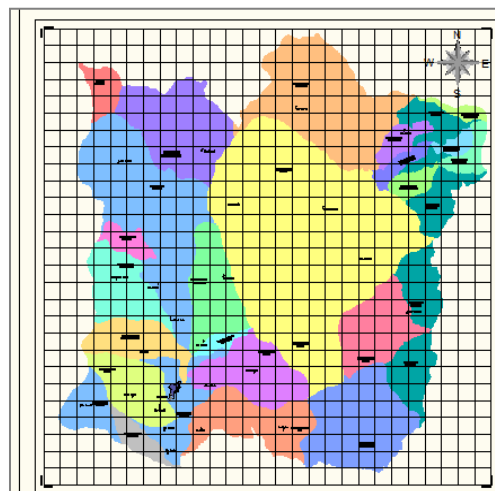
También se hace una descripción del uso del agua de algunas micro cuencas y un inventario de afloramientos mencionando su localización, predio y/o propietario.

En cuanto a su hidrogeología, se identifican áreas de régimen freático encontrando las subclases de Diaclásico, Profundo y superficial; Régimen Hipodérmico encontrando la subclase Muy Rápido; Régimen Superficial identificando existiendo escorrentías de tipo intensa y difusa.

En los planos temático #4 y 5 se pueden identificar cada una de las micro cuencas y las clases hidrogeológicas identificadas. La convención presenta colores que identifican cada micro cuenca y se señala la forma, perímetro y área en kilómetros cuadrados.

El tema no identifica análisis de morfometría de las microcuencas analizadas, por lo tanto el tema se debe revisar nuevamente.

.Grafica 6. Hidrografía.



Zonas de vida (formaciones vegetales): El análisis de este tema se desarrollo de acuerdo a la metodología de Cuatrecasas, donde se definen ocho formaciones vegetales, de las cuales en el municipio de Cerrito se identifican la Selva Neotropical Subandina y Andina, y las formaciones de Sub páramo, Páramo y Super páramo.

Dentro del documento de soporte se describe cada una de ellas, mencionando su localización, áreas de extensión y características de la zona.

En el documento de soporte se relaciona el plano temático # 16, el cual no se encuentra dentro de la cartografía suministrada, por lo tanto es importante revisar la existencia de este plano y verificar su información con lo planteado en el documento de diagnostico.

Flora y Fauna: Para el desarrollo de este tema se tuvieron en cuenta las zonas de vida analizadas dentro del Municipio de cerrito, identificando así dentro de cada una de ellas la fauna y flora representativa. Dentro del documento de diagnostico se relacionan las tablas de cada tema mencionando su nombre vulgar, nombre científica y familia.

En el general el tema debe ser complementado ya que no se identifica la metodología y las fuentes bibliográficas utilizadas para el desarrollo del tema; además no se identifican especies promisorias, nativas e indicadoras de ecosistemas estratégicos, no se analizan el índice de porcentaje de presencia por cada especie de flora y no se identifican especies en vida de extinción

Geología: Dentro del documento de diagnostico se identifica que el área municipal se encuentra totalmente incluida en la cuenca de Maracaibo, y en ella solo se observa el afloramiento de rocas sedimentarias Cretácicas y Terciarias, suprayacidas por los depósitos cuaternarios, por lo tanto se tomo como base de información el Boletín geológico volumen XXI N° 1 -3 de INGEOMINAS 1973, “geología de los cuadrángulos h12 Bucaramanga y h13 pamplona, departamento de Santander” En relación con la estratigrafía se identificaron cuatro depósitos cuaternarios y diecisiete formaciones, las cuales son descritas en el documento de soporte, mencionando sus características, lugar de origen, localización, y área de extensión; siendo las más representativas los depósitos coluviales y la formación de Colón y Mito Juan.

En la geología estructural se identifica la presencia de nueve fallas tectónicas: servitá, chitagá, Tulí, Barquerón, Pescadito, Tapada, Anagá, Peralonso, tabeta. También se realiza un estudio de potencial minero, donde se relaciona la formación geológica y el mineral a explotar

Geomorfología: En el documento de diagnostico se describen once unidades geomorfológicas dentro de dos tipos de paisaje: En Montañas y Colinas se identifican tres unidades de origen estructural y cuatro de origen denudacional. En planicies y valles intermontañoso se identifican tres unidades de origen deposicional glaciario y no glaciario y una unidad de origen mixto deposicional.

Dentro del documento se describen cada una de ellas mencionando sus características y áreas de extensión y la cartografía elaborada corresponde a lo planteado.

No se identifica la metodología aplicada para el desarrollo del tema.

Suelos: Para el desarrollo de este tema se utilizo la metodología de asociaciones de suelos, las cuales fueron definidas mediante sistemas de fotointerpretación, utilizando como parámetros principales: patrones de geomorfología, altitud, material parental, pendiente, erosión del terreno.

De acuerdo a la metodología utilizada se identificaron seis asociaciones, las cuales se describen mencionando su textura, altitud, drenaje, pendiente, fertilidad, y taxonomía, pero no se identifica el tipo de paisaje, clima, y

relieve; a demás el nombre de las unidades cartográficas no se mencionan correctamente.

Por otro lado en el plano temático #11 se puede identificar en la leyenda el paisaje, tipo de relieve, Litología, unidad cartográfica y clima de los tipos de suelos analizados.

Por lo tanto se recomienda reforzar el documento de soporte con lo planteado en la cartografía y se debe profundizar en las características de las unidades cartográficas identificadas.

Clasificación agrologica Para el análisis de las clasificación agrologica del Municipio de Cerrito se tuvo en cuenta el estudio general de suelos y aptitud agropecuaria a escala 1:100.000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1973), actualizado de acuerdo a la información del mapa de pendientes, geomorfológico, zonas de vida, unidades climáticas; enmarcando los suelos o aptitud para el municipio en estudio a escala 1:25.000. Según esta metodología se definen ocho clases agrologicas, de las cuales cinco se identifica en el municipio; suelos de clase II, III, IV, VII y VIII. Limitados por erosión, poca profundidad y carencia de luz.

En el documento de análisis ambiental se ilustra la tabla # 56 donde se relaciona las clases agrologicas identificas con las asociaciones de suelos, localización, características y área

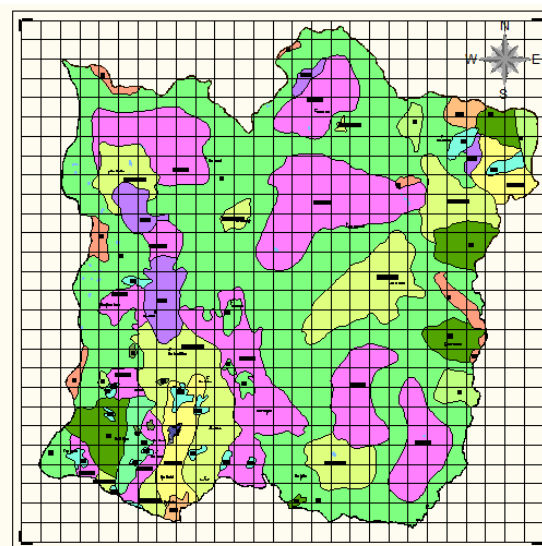
Uso actual del suelo: Para el desarrollo del uso actual de suelo se tuvo en cuenta la información suministrada por lo URPA, Umata, fotointerpretación y comprobación en campo.

Se identificaron coberturas de bosques, paramos, pastizales, cultivos, cuerpos de aguas, cobertura degradada y áreas construidas.

Dentro el documento se describe cada categoría, mencionando sus características, localización y áreas de extensión, las cuales también se pueden visualizar en el mapa temático planteado.

Dentro del análisis de uso actual del suelo no se identificaron áreas de actividad minera.

Grafica 7. Uso actual del suelo



Uso potencial de los suelos: En el desarrollo de este tema se tuvo en cuenta varios factores sociales, históricos y naturales, como son; la forma de labranza del suelo, la cobertura vegetal, la pendiente, profundidad, textura, el contenido químico, el clima, y el origen parental.

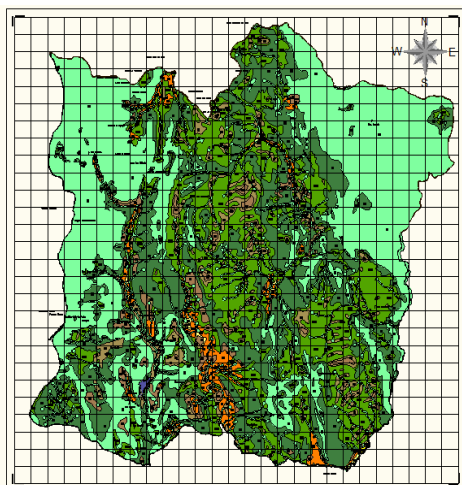
Se establecieron tierras de aptitud agrícola, agroforestal, forestal, y de asentamiento y obra civil. Se debe tener en cuenta que dentro de la

categoría de uso forestal se propusieron las áreas de protección total, las cuales pertenecen a la categoría de conservación protección.

Dentro del documento relacionan áreas de actividad pecuaria, las cuales no son cartografiadas por no ocupa una extensión considerable debido a que el municipio se encuentra en zona de conservación por encima de los 3000 m.s.n.m, pero si revisamos la clasificación agrologica del municipio, este tiene tierras de clase IV las cuales son aptas para el pastoreo, por lo tanto se debe revisar nuevamente este análisis.

Las directrices planteadas en el documento se relacionan con el tipo de zona de vida y las clases agrologicas, por lo tanto es inapropiada esta metodología ya que se evidencia que relacionan clases agrologicas de tipo III, que son tierras entre los 1000 a 3000 m.s.n.m con zonas de vida subparamo que son tierras entre 3000 a 3800 m.s.n.m, y zonas de vida de paramo que son alturas de 3800 a 4500 m.s.n.m, por lo tanto se recomienda revisar nuevamente este tema

Grafica 8. Uso potencial.



Conflictos de uso de suelos: El conflicto de uso del suelo es definido cuando se hace utilización de la tierra por encima o por debajo de la capacidad de uso. El mapa de conflictos de uso agropecuario del suelo, es generado a partir de la superposición de los mapas de Uso Actual del Suelo y Uso Potencial del Suelo, se sintetiza la intensidad de conflicto que existe entre el uso ideal del suelo y aquel para el cual está actualmente destinado.

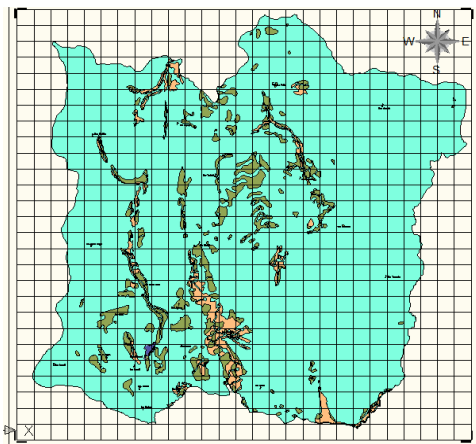
Dentro del municipio de Cerrito se identificaron conflictos de uso adecuado en un 7%, inadecuado en un 45%, muy inadecuado en un 36,04%, subutilizado en un 1,95% y muy subutilizado con 10.01%.

Zonificación ambiental: De acuerdo a las características geológicas, climáticas y por la forma de ocupación y apropiación del territorio rural de Cerrito, se propone como estrategia de intervención, la división del Municipio en tres (3) Microregiones o áreas de manejo, con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales.

La Microrregión 1, está constituida por las partes bajas de las Veredas de Tulí, Volcán, Ovejera, Servitá, Tinagá, Platera y Corral Falso y corresponde a la áreas de uso agropecuario sin restricciones. La Microrregión 2 Conformada por la parte Este del municipio de Cerrito, está constituida por las Veredas de Platera, Volcán, Tulí y Boyagá y corresponde a las áreas de uso agropecuario con restricciones. Y la Microrregión 3 conformada por las zonas paramunas de las Veredas de Corral Falso, Boyagá, Platera, Tulí, Ovejera y Volcán, corresponde a las áreas de protección y forestal.

Dentro de la zonificación no se identifican áreas de asentamiento y obras civil y áreas de actividad minera, además dentro de las áreas de protección no incluyen las zonas de paramos que se identifican dentro del estudio de zona de vida. Por lo tanto el tema debe ser complementado

Grafica 9. Zonificación ambiental



| DESCRIPCION | CONVENCION | AREA Kilómetros Cuadrados |
|--|------------|---------------------------------|
| Forestal | | 364.64 |
| Agropecuario Con Restricción | | 41.54 |
| Agropecuario Sin Restricción | | 9.82 |
| AREA TOTAL MUNICIPIO CERRITO (Fuente I.G.A.C) | | 416 |

b. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** En el componente rural, artículo 142° hace referencia a los suelos de protección, incluyendo dentro de esta categoría las áreas periféricas a los nacimientos de agua, áreas con tendencia a la aridez y zona de acuíferos.

En los Art. 143° al 148° se describen las directrices de uso para cada categoría, (uso principal, compatible, condicionado, prohibido), pero no se identifican las áreas correspondientes a cada una.

En el Componente Rural, Art. 126°, se definen once (11) Objetivos, de los cuales, cuatro (4) hacen referencia a la conservación y protección, la delimitación, clasificación de las zonas de importancia para la conservación del recurso hídrico, y la protección de ecosistemas estratégicos; igualmente, en el art. 129°, la Estrategia (E32), está relacionada con el mismo tema.

c. **ÁREAS DE PRODUCCIÓN.** En los artículos 132°, 133° y 134° se hace referencia a las microrregiones propuestas como áreas de producción. Microrregión 1 con áreas agropecuarias, Microrregión 2 con sistemas agroforestales y microrregión 3 con áreas forestales y de protección.

En los artículos 137°, 149° y 141° se describen las directrices de uso de cada una de las microrregiones, además en el artículo 156° se menciona áreas susceptibles a la actividad minera, dejando las directrices de manejo según lo establece la CAS.

d. **ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.** Se establece, en el artículo 161° respecto al saneamiento básico, la construcción de acueductos veredales para el tratamiento y suministro de agua potable a la población del Municipio y el diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos, dentro de programas de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

e. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS. Dentro del Art. 47° se describen los siguientes programas de equipamiento rural.

Montaje de los CENTROS RURALES INTEGRADOS (CRI) a nivel de sectores y veredas del municipio, constituidos por: la escuela, dispensario o en su defecto el puesto de salud, sitio de comunicaciones, zona de recreación, salón cultural o comunal, centro de acopio, hogar comunitario, restaurante escolar, SAT, etc;

Construcción dentro de los Centros Rurales Integrados de Unidades de salud, dotándolos de equipos y recursos físicos.

Construcción, rehabilitación, mantenimiento y dotación de canchas múltiples rurales, integrándolas a cada uno de los CRI.

Construcción, rehabilitación, mantenimiento y dotación dentro de cada uno de los CRI, de espacios físicos comunitarios (salones comunales o salones culturales), que a su vez sean sitios para presentaciones culturales a nivel rural y de reunión y organización de la comunidad.

f. PLAN VIAL RURAL.

En el artículo 26° hace referencia al programa del sistema vial rural, donde son las que se desarrollan a partir de la topografía del terreno y del sistema orográfico en el área rural y donde hacen parte del sistema vial de paisaje todas las carreteras veredales.

Dentro del artículo 27° se describen los programas específicos del sistema vial, definiendo estudio para construcción de nuevas vías, mantenimiento y rehabilitación de las vías y construcciones de obras de arte

g. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A VIVIENDA CAMPESTRE. No se evidencia dentro del documento de acuerdo municipal las normas de parcelación rural.

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnostico Ambiental y en el Capitulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se expone en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.

En el documento de diagnostico ambiental el Municipio Se identifican los siguientes procesos amenazantes:

Por Fenómenos Hidrometeoro lógicos incluyen 2 tipos: las Heladas y las Inundaciones, Desbordamientos, Flujos Terrosos y Lahares.

Por Degradación del Ambiente Natural, incluyen 3 tipos: Incendios Forestales, Contaminación Atmosférica, Contaminación Hídrica y por Desechos Sólidos

Por Geodinámica Interna hacen referencia a 2 tipos: La Amenaza sísmica y la Amenaza volcánica.

Por Geodinámica externa involucran 3 procesos amenazantes relacionados con la remoción en masa: la erosión, caída de bloques y desprendimientos de roca y los deslizamientos y reptación.

No se realiza ninguna identificación para el área Urbana.

El mapa de susceptibilidad de amenazas para el área rural tiene escala 1:25000, no se realizó la zonificación de amenazas para la zona urbana.

No se especifica que metodología se utilizó.

No se hace mención de ninguno de los tipos de vulnerabilidad (por exposición de elementos expuestos, fragilidad o capacidad de resiliencia).

No se presenta la evaluación ni la zonificación de las áreas de riesgo para la zona rural ni urbana lo cual impide la identificación de las zonas de riesgo de los elementos económicos y sociales.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO.

Se define en el Art. 12° políticas sobre amenazas y riesgos orientadas a la mitigación de los riesgos y amenazas por fenómenos naturales y la protección de la vida de sus habitantes mediante:

- El control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en los ecosistemas de Páramo de Almorzadero, Cañón del río Servitá y Cañón del río Valegrá.
- Aplicación estricta del código nacional de sismoresistencia.

- Estudio de las zonas proyectadas para vías u obras de infraestructuras, con el ánimo de prevenir desastres de remoción, deslizamientos y agrietamientos del suelo por factores externos

Las áreas expuestas a amenazas y riesgos se definen en el Art. 18° del Documento de Acuerdo, componente general las cuales están catalogadas como áreas frágiles y deterioradas, propensas principalmente a la erosión, deslizamientos, remoción en masa, sismicidad, fallas activas e incendios forestales. Áreas en las cuales predominan terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles

Se estable como zonas susceptibles de amenazas las áreas con deslizamientos, reptación, erosión, zonas escarpadas con susceptibilidad a caídas de roca y las áreas que comprenden el cauce mayor del río Servitá y los valles cuaternarios aluviales de los ríos más importantes del municipio

Se define además en el Art. 19° amenazas inducidas por la acción humana (obras de infraestructura)

No se encontró esta temática en los documentos de Diagnóstico, formulación ni en el Proyecto de Acuerdo sobre amenazas urbanas.

En el Art. 143°. ÁREAS con tendencia a la aridez, se identifica los procesos de erosión intensa y cárcavas, complementado con movimientos de reptación y deslizamiento; mientras que en el Art. 144°. Se definen los usos específicos del suelo para las áreas con tendencia a la aridez.

5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnóstico del EOT, dimensión Socioeconómica fue incorporado el análisis demográfico en el cual se realiza una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad. De otra parte analiza en el diagnóstico funcional la distribución espacial de la población y la densidad.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. El diagnóstico Social del EOT de CERRITO, tomo como base los datos estadísticos del censo de 1993 y las proyecciones de población. De acuerdo al

último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 6.187 habitantes, de los cuales 2.454 viven en el área urbana y 3.733 personas habitan el área rural.

Históricamente, la población en los últimos 12 años, referencia una disminución pasando de 6.983 personas en el censo 1993 a 6.187 habitantes en el registro de población del último censo.

En el periodo de 1993 al 2005, se presenta un crecimiento intercensal de población en el área urbana del 17% y disminución en el sector rural del 24%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

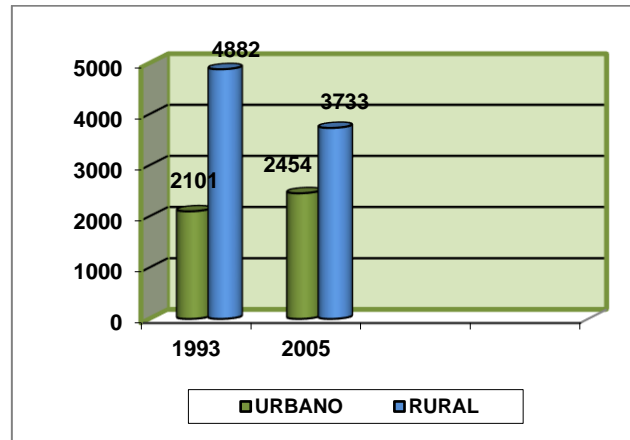
| POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005 | | | | | |
|--|-------|--------|-------|---------|---------|
| AÑO | RURAL | URBANO | TOTAL | % RURAL | %URBANO |
| 1993 | 4882 | 2101 | 6983 | 70 | 30 |
| 2005 | 3733 | 2454 | 6187 | 60 | 40 |

Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. Entre la población registrada en el censo de población del año 1993, la cual se tomo como base para el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se halla una reducción de población de 796 personas durante los 12 años intercensales, teniendo para el área urbana un crecimiento de 353 habitantes y en el sector rural con una disminución de 1149 personas. Es así como al año 2005, el 40% de la población habita el área urbana y el 60% en el sector rural.

El comportamiento tendencial de crecimiento en el área urbana permite identificar las demandas futuras de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros; Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos de juicio para la definición de las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado

Grafica 10. Distribución de población por área urbana y rural



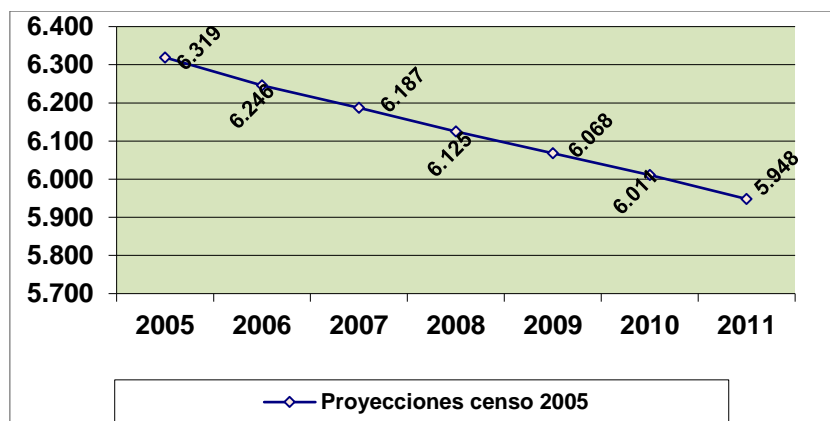
c. PROYECCIÓN POBLACIÓN. Con base en las proyecciones de población para CERRITO en el censo de 2005 hasta el

año 2011, se determina una reducción anual de población.

Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

| AÑO | TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT | TOTAL PROYECCION CENSO 2005 | HOMBRES | MUJERES |
|------|---------------------------------|-----------------------------|---------|---------|
| 2005 | 7114 | 6319 | 3310 | 3009 |
| 2006 | - | 6246 | 3283 | 2963 |
| 2007 | - | 6187 | 3247 | 2940 |
| 2008 | - | 6125 | 3217 | 2908 |
| 2009 | - | 6068 | 3203 | 2865 |
| 2010 | - | 6011 | 3189 | 2822 |
| 2011 | - | 5948 | 3155 | 2793 |

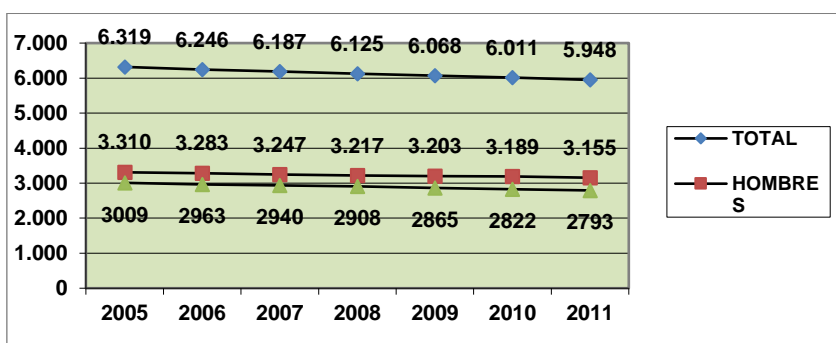
Gráfica 11. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de CERRITO, prevalece la población masculina. Además, teniendo en cuenta las proyecciones de población en el censo de 1993 para el año 2005, el municipio de Cerrito, tendría una población de 7114 habitantes; sin embargo; en

la población estimada para este mismo año en el censo de 2005, es de 6187 personas, por lo que la población tiene una notable reducción de 929 moradores, es decir, la diferencia porcentual entre la proyección al año 2005 y el censo de 2005 es del 13%.

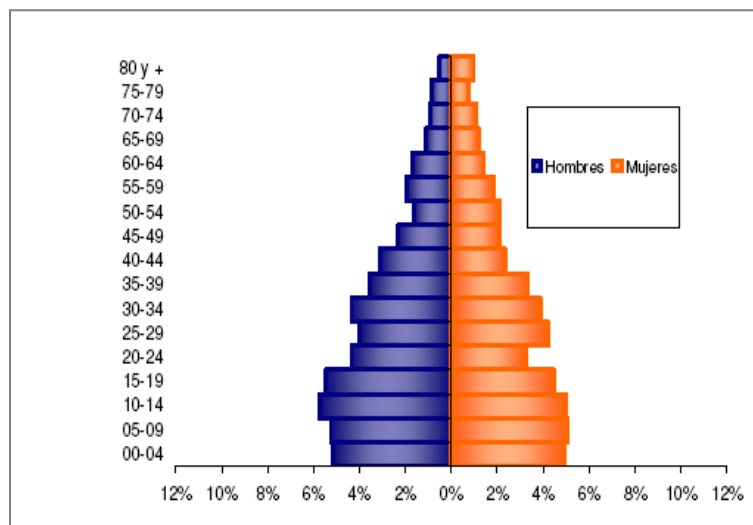
Gráfica 12. Proyección de población por genero 2005- 2011



ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. Con el objetivo de mostrar la proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (15 – 24 años) y adulta (34 – 54 años) y una tendencia al aumento de la población infantil

(10 – 14 años) y adulta mayor femenina (80 años y más). Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia

Gráfica 13. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio.

Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. **Anexo Matriz de articulación.**

b. EL ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **finés** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo territorial

las siguientes variables:

VISIÓN TERRITORIAL. La visión planteada para el municipio de CERRITO establece tres (3) elementos claves para el seguimiento que permiten tener claridad de los logros que se propuso alcanzar con la ejecución del E.O.T.

1. Productor y Regulador de Agua y biodiversidad.
2. Modelo de Desarrollo integral y sostenible.
3. Vocación Agropecuaria

OBJETIVOS. El municipio no adopta objetivos en el Acuerdo, sin embargo se extraen del documento de formulación 5 objetivos específicos para el Componente general, 4 objetivos en el componente urbano y 4 en el Rural.

ESTRATEGIAS. El Art. 10º del Acuerdo, define 15 Estrategias para el componente General (E1 a E15). El Art. 53º del mismo documento, expone 6 estrategias para el Componente urbano (E16 a E21) y del componente rural se definen 15 Estrategias en el Art. 129º (E22 a E36).

PROYECTOS. El municipio de CERRITO programó 23 proyectos para el componente general que se enmarcan en 4 programas, el artículo 125 define 15 proyectos para el componente urbano, que de igual manera hacen parte de 4 programas y el artículo 164 define 18 proyectos para el componente rural que se incluyen en 5 programas.

Tabla No. 9 Elementos Articuladores

| ELEMENTO | TEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | PROYECTOS |
|---|--------------------|-----------|------------|-----------|
| Productor y Regulador de Agua y Biodiversidad | Turismo | 1 | 1 | 1 |
| | Protección | 1 | 8 | 6 |
| Modelo de Desarrollo integral Sostenible | Vías | 3 | 5 | 13 |
| | Equipamiento | 2 | 4 | 14 |
| | Turismo | 1 | | |
| | Ambiente | 0 | 1 | 2 |
| | Vivienda | 0 | 1 | 1 |
| | Espacio Pub. | 0 | 2 | 2 |
| | Promoc. Desarrollo | 0 | 2 | 2 |
| | Servicios Pub | 1 | 3 | 6 |
| Vocación Agropecuaria. | Agropecuaria | 1 | 8 | 7 |
| OTROS | | | | |
| Fortalecimiento institucional | | 0 | 0 | 2 |
| Planificación urbana y rural | | 3 | 1 | 0 |
| TOTAL | | 13 | 36 | 56 |

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Como producto del cruce de los diferentes variables planteadas por el municipio para alcanzar el desarrollo territorial, se pudo establecer respecto a la articulación de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias y

proyectos), los siguientes aspectos:

El primer elemento de la visión **Productor y Regulador de Agua y Biodiversidad**, se articula con 2 Objetivos, de los cuales 1 se enfoca hacia el turismo y del cual plantea una Estrategia y un proyecto; el otro objetivo se encamina a la protección de los recursos naturales y articula 8 estrategias y 6 proyectos.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 1. PRODUCTOR Y REGULADOR DE AGUA, BIODIVERSIDAD

OBJETIVO 01. adecuar y desarrollar las áreas de protección ambiental para usos lúdicos y ecoturísticos, con el propósito de ofrecer otras alternativas para el uso del suelo y de explotación económica.

Estrategia 27. Desarrollar proyectos integrales especializados en preservación ambiental, para se gestionados con inversionistas nacionales y extranjeros.

OBJETIVO 0.R Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio.

Estrategia 28. Explotar la vocación ambiental del Municipio por medio de corredores ecológicos que circundan el municipio.

Estrategia 4. Crear o establecer un fondo de conservación y manejo de cuencas y microcuencas

Estrategia 1. Promover acciones de restricción en el uso de áreas altamente frágiles y zonas de descarga hidrológica, como también establecer manejos alternativos del suelo y de las coberturas vegetales

Estrategia 7. Recuperación y protección forestal mediante la siembra de especies nativas que coadyuden a la estabilización de márgenes, protección de suelos y aguas; para dar solución a los problemas ambientales.

Estrategia 8 Recuperación, conservación y protección de las zonas de páramo y bosque, áreas en las cuales estará prohibido cualquier tipo de intervención.

Estrategia 10 Protección, recuperación, y aprovechamiento de la red hídrica y ecosistemas acuáticos existentes, así como de los afloramientos y/o nacimientos existentes.

Estrategia 19 Protección y recuperación de todas las microcuencas que abastecen la zona urbana y aquellas que atraviesan la zona urbana, mediante el control de drenajes por canalización de sus causas

Estrategia 32. Protección y recuperación de las microcuencas más importantes del municipio en sus zonas de infiltración, recarga de acuífero, nacimiento y laderas de sus cauces.

El segundo elemento de la visión, **MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE**, elemento que por su generalidad, vincula variedad de temas que tratan actividades para el mejoramiento de calidad de vida y desarrollo del municipio como Vías, que articula 3 objetivos, 5 estrategias y 13 proyectos; Equipamiento que articula 2 Objetivos, 4 Estrategias y 14 proyectos.

También, incluye Turismo que articula únicamente 1 objetivo; ambiente articula 1 Estrategia y 2 proyectos, Vivienda que articula 1 Estrategia y 1 proyecto, Espacio público articula 2 Estrategias y 2 proyectos; Promoción del desarrollo articula 2 Estrategias y 2 proyectos y servicios públicos articula 1 objetivo, 3 Estrategias y 6 proyectos

ELEMENTO DE LA VISIÓN 2. DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

DESARROLLO INTEGRAL: VIAS

Estrategia 3. Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello.

OBJETIVO Garantizar recursos para el mantenimiento, proyección y conservación, de las vías del municipio,

Estrategia 9 . Gestionar el mejoramiento y ampliación de la red de comunicaciones en el municipio.

Estrategia 25. Fortalecer la accesibilidad vial a las diferentes veredas mediante el mejoramiento de la red carretable Interveredal y de transporte

OBJETIVO Organizar y reglamentar los ejes viales con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 2. DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

DESARROLLO INTEGRAL: VIAS

Estrategia 16. Fortalecer la malla vial urbana, estudiando y diseñando la continuidad del trazado de las vías

OBJETIVO: Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales.

Estrategia 31. Conformación de cooperativas de transporte Interveredal público y pesado.

EQUIPAMIENTO

OBJETIVO: Espacializar y desarrollar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección a largo plazo.

Estrategia 6. Promover el establecimiento de una zona de acopio para la comercialización de productos agropecuarios.

Estrategia 30. Construcción y dotación de equipamiento comunitario rural.

OBJETIVO. Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad

Estrategia 17. Optimizar la infraestructura de los equipamientos educativos, de salud y de la administración pública.

SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos a fin de lograr el 100%.

Estrategia 21. Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos para la población

Estrategia 34. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para el sector rural del municipio.

Estrategia 35. Ampliar la cobertura del servicio tanto de energía eléctrica como de telefonía al 100%

TURISMO

O.G Adecuar y desarrollar las áreas de protección ambiental para usos lúdicos y ecoturísticos, con el propósito de ofrecer otras alternativas para el uso del suelo y de explotación económica.

Estrategia 36. Optimizar el funcionamiento de los centros educativos y de salud, para ofrecer calidad y cobertura en la prestación de estos servicios básicos a la comunidad.

AMBIENTE

Estrategia 33. Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del Municipio, mediante la construcción de unidades sanitarias para la eliminación de excretas y sistemas individuales para el tratamiento y eliminación de los desechos sólidos.

VIVIENDA

Estrategia 18. Construir viviendas de interés social en zonas estipuladas de densificación urbana

Estrategia 20. Consolidar el desarrollo urbano, mediante el mejoramiento del sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana.

ESPACIO PUBLICO

Estrategia 26. Mejoramiento del espacio público rural y zonas verdes, consolidando una cultura AMBIENTAL.

PROMOCION DEL DESARROLLO

Estrategia 2. ampliar la cobertura educacional, mejorar la calidad, adaptar procesos de información y formación

Estrategia 5. Desarrollar en el sector cooperativo y en las asociaciones comunitarias programas de formación y capacitación que promuevan la creación de empresas de carácter familiar, unipersonal y microempresariales.

El tercer elemento de la visión **VOCACION AGROPECUARIA**. Este elemento Articula con 1 objetivo, 8 Estrategias y 7 proyectos.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 3. VOCACION AGROPECUARIA

Estrategia 11. Promover la presencia institucional de entidades como el Sena, Corpoica, Secretaría de Agricultura, la UIS, y de organizaciones no gubernamentales como Censat y Ecofondo etc., que coadyuden al fortalecimiento asociativo y el sector agroindustrial del municipio.

Estrategia 13. Desarrollar sistemas de información, particularmente en lo relativo a información territorial, mercados, comercial, sanitaria, tecnológica que le permita a los productores la posibilidad de acceder a los mercados con menores riesgos.

Estrategia 14. Promover la diversificación de cultivos mediante la utilización de semillas mejoradas y prácticas agrícolas limpias.

OBJETIVO: Fortalecer la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.

Estrategia 12. Impulsar sistemas de transferencia de tecnología que permitan la incorporación de la oferta tecnológica a las actividades cotidianas de los productores que conlleven a transformación de la eficiencia productiva y a una mejor utilización ambiental y económica de los recursos naturales.

Estrategia 15. Reorganizar y estructurar tecnológicamente la Umata.

Estrategia 24. Asesorar técnicamente a la zona rural y educar ambientalmente al sector productivo del mismo tendiente al uso racional de los recursos naturales.

Estrategia 29. Implementación de tecnologías para el desarrollo rural ecológico sostenible, de bajo impacto ambiental y máxima productividad.

Estrategia 23. Recuperar ambiental y económicamente el municipio del CERRITO, mediante el adecuado uso del suelo, el empleo de tecnologías adecuadas, así como el fomento de la organización de asociaciones comunitarias en la producción y comercialización.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE NO ARTICULAN CON LOS ELEMENTOS DE LA VISION:

Además, existen otros temas que se reflejan a través de algunos Objetivos, Estrategias o proyectos formulados pero que no se articulan con alguno de los elementos planteados en la

visión del Municipio; estos son:

Fortalecimiento institucional: articula únicamente dos proyectos.

Planificación urbana y rural: articula 3 Objetivos y 1 Estrategia

ELEMENTO DE LA VISIÓN. No articula Planificación urbana y rural

OBJETIVO: Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

OBJETIVO: Reglamentar y controlar los usos del suelo de acuerdo a la vocación establecida, mediante la implementación de la normatización correspondiente; considerando igualmente los futuros procesos de desarrollo urbano y la incorporación de nuevos predios a este propósito.

OBJETIVO: Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de Cerrito, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural de este Municipio.

Estrategia 22 . Distribución del suelo rural a través de unidades de uso potencial para el manejo de acciones, según sus características Agrícola, Pecuario, Forestal, Agroforestal y de protección.

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

Objetivos. Del análisis de la matriz de articulación, se observa que todos los elementos de la visión, están vinculados, a 10 objetivos de los 13 planteados en el EOT (documento de formulación) para lograr la visión territorial; es decir, que existe un 77% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, se involucra 3 objetivos con temas de planificación con el fin de orientar acciones que permitan el logro de la visión territorial.

Estrategias. En cuanto a las estrategias planteadas, se determinaron 36, observándose que todas las estrategias se encuentran articuladas con los objetivos y los elementos de

la visión, las cuales se caracterizan por ser claras, facilitando el proceso de ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.

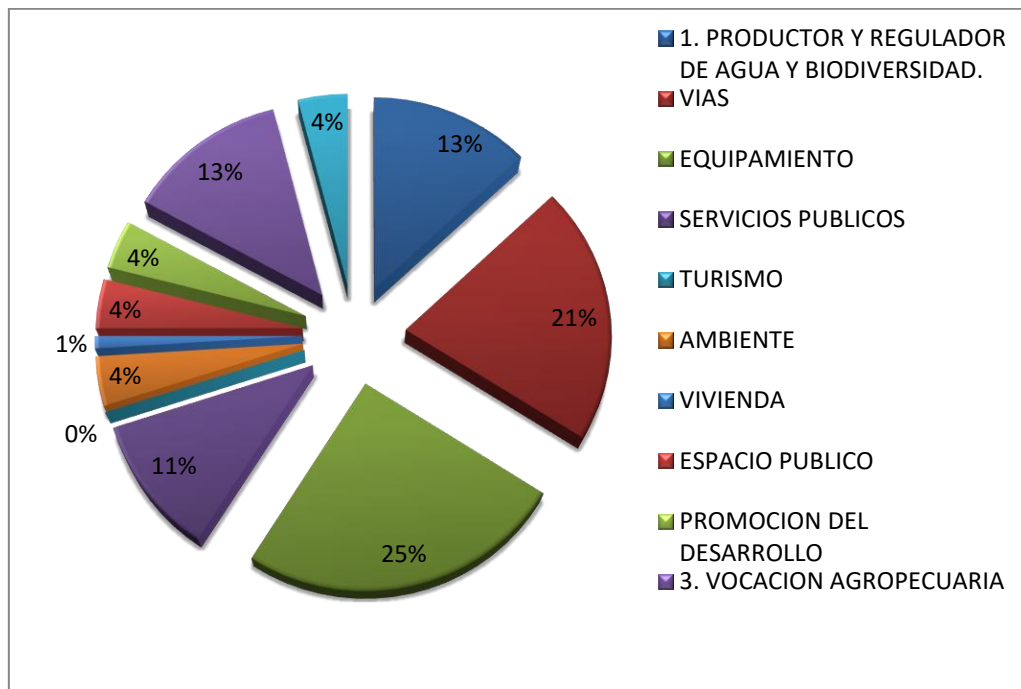
El EOT de Cerrito formula un total de Cincuenta y seis (56) proyectos, de los cuales el 99% se orientan a la visión propuesta.

El tema de Turismo no articula proyecto pero si 1 objetivo. Y Planificación urbana y rural que formula 3 objetivos y 1 Estrategia, al igual no formula proyectos.

Tabla No. 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

| TEMA | TOTAL PROYECTOS | % |
|--|-----------------|---------------|
| 1. PRODUCTOR Y REGULADOR DE AGUA Y BIODIVERSIDAD. | 7 | 13 |
| 2. DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | | |
| VIAS | 12 | 21 |
| EQUIPAMIENTO | 14 | 25 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 6 | 11 |
| TURISMO | 0 | 0 |
| AMBIENTE | 2 | 4 |
| VIVIENDA | 1 | 1 |
| ESPACIO PUBLICO | 2 | 4 |
| PROMOCION DEL DESARROLLO | 2 | 4 |
| 3. VOCACION AGROPECUARIA | 7 | 13 |
| 4. OTROS | | |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 2 | 4 |
| PLANIFICACION URBANA Y RURAL | 0 | 0 |
| TOTAL | 55 | 100,00 |

Grafica 14. Proyectos según temática



TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos:

Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Cerrito se plantean 56 proyectos, para ser desarrollados en el corto (2004-2007), mediano (2008-2011 y largo plazo (2011-2015) de la

vigencia del EOT. Al iniciar el análisis de indicadores se efectuó una reclasificación de los mismos, estableciendo que 32 proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio,

6 corresponden al tema de Producción Agropecuaria, 9 al tema de Ambiente y los restantes 9 están enfocados a temas de desarrollo municipal (Implementación, Dotación, Gestión, Fortalecimiento, Social, Comunitarios, Coberturas en Salud y Educación), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial urbano, el municipio planteó dos (2) proyectos; uno relacionado con la organización de la red Vial, actividad que muestra un avance del 10% con la señalización de la calle 6 con cra 1 y 2, el segundo va enfocado a la pavimentación de las vías urbanas mostrando un avance de ejecución del 4%, con la pavimentación de 100 MI de vías.

ZONA RURAL. Se formulan 2 proyectos para la integración regional Pavimentación, rectificación y mantenimiento de la vía Central Norte con los municipios de Concepción y Chitaga, ejecutado en un 77% con la pavimentación de un tramo de 50 km.

Un segundo proyecto de terminación del proyecto vial departamental Mortiño-Portillo-Berlín que no ha sido ejecutado ya que no han aprobado el plan de manejo ambiental.

Otro proyecto formulado hace referencia a estudios para la apertura de vías y fue ejecutado en un 100% con los estudios de la vía Alto Nuevo Platera, Naranjo Buenavista y Mortino Dulce Cueva de Palo.

Para el mejoramiento de la red interveredal se formularon proyectos: el primero es el de construcción de nuevas vías, que fue ejecutado en un 100% con la apertura de las Vías Tabacuta, Barsali, Vía Argelia - Montellano, Vía Platera Baja y Siberia.

Otro proyecto para la rehabilitación y mejoramiento de la red, ejecutado en un 100% y dos proyectos para la construcción de obras de arte que fueron ejecutados en un 100% con la construcción de alcantarillas en la Vía Tuli, en Boyaga, construcción de batea en el pozo del Pico, construcción de un Pontón en Tanacuta y el Rodeo, un Puente en Hato Nuevo Platera y otro en la vía Cueva de Palo, un ponto en la via La Paja y un puente peatonal en la vereda Boyagá.

Para los caminos interveredales se formularon dos proyectos, uno es la rehabilitación y mejoramiento de los caminos que no fue ejecutado y otro la terminación de los caminos que muestra una ejecución del 100%.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA. Para el tema de vivienda fue planteado 1 proyecto para el sector urbano que hace referencia a la construcción de vivienda de interés social, en el que se observa un avance del 86% con la construcción de 161 viviendas localizadas en la urbanización Los Pinos, Iraga, Los Girasoles y La Campiña.

ZONA RURAL. Para el sector rural se formula un proyecto para la construcción de unidades sanitarias mediante el programa de mejoramiento de vivienda, ejecutado en un 41% con la construcción de 127 soluciones de 310 viviendas que requieren de este mejoramiento según el diagnóstico del EOT.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este tema se formularon 2 proyectos, el primero se relaciona a la recuperación de andenes y zonas verdes que muestra una ejecución del 10% y el segundo expone la creación de parques que no fue ejecutado.

ZONA RURAL. Para este sector se formula un proyecto de recuperación y arborización del espacio público o franja paralela al corredor vial rural proyecto que no mostro ejecución.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. Para la zona urbana se plantearon 2 proyectos; el primero se encamina a la extensión de la red y dotación del Servicio de telefonía el cual fue ejecutado por las empresas de telefonía celular y el segundo plantea la construcción de la red de interconexión del agua servida a la planta de Tratamiento, que no fue ejecutado.

ZONA RURAL. Se formulan 3 proyectos para la zona rural; el primero corresponde al aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas, mostrando una

ejecución del 100%; el segundo proyecto relacionado con el aumento en la cobertura del servicio de telefonía, proyecto que fue cubierto por empresas de telefonía celular. Y el tercero la construcción de sistemas de tratamiento para dotar de agua potable a las veredas, el cual no fue ejecutado.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el sector urbano, se formulan 9 proyectos, dirigido a equipamientos que fueron clasificados como educativos, de salud, servicios, deportivos, culturales y recreativos; para los equipamientos educativos se plantearon 2 proyectos; uno referido a la construcción y dotación de salas bilingües y Ludotecas que no fue ejecutado y el segundo el mantenimiento de los centros educativos que fue ejecutado en un 100%. Para los equipamientos de salud, se proyectó, la construcción del Hospital Local que se ejecutó en un 100%.

También, fueron planteados 3 proyectos para los equipamientos de servicios, uno de ellos referido al mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos que no fue ejecutado ya que en el municipio no existe tal planta, hasta el año 2.010 se empezó la construcción. El segundo es la adecuación de la planta de tratamiento de agua potable que muestra una ejecución del 40% con el cambio de pantallas y el sedimento. El tercero es la construcción de la planta de tratamiento ejecutado en un 40% con la compra del lote.

Para los equipamientos de cultura se formula el proyecto de construcción de la biblioteca virtual y montaje de la sala de informática que no fue ejecutado.

Para los equipamientos deportivos se formulan 2 proyectos: uno de ellos es el mantenimiento de los campos deportivos que muestra una ejecución del 25%, el segundo es la construcción del Coliseo de Deportes ejecutado en un 100%

ZONA RURAL. Para esta zona fueron formulados 3 proyectos, el primero consistente en el mantenimiento y adecuación de unidades deportivas que fue ejecutado en un 100% con los polideportivos Chachabri, Siberia, Volcan, Tanacuta y el Rodeo. El segundo se formula para el mantenimiento ampliación y adecuación de centros educativos que fue ejecutado en un 50%, y el tercero es la adecuación y mantenimiento de dispensarios y puestos de Salud que no fue ejecutado

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE.

Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se analizan cuatro proyectos, tres para capacitaciones agrícolas donde se ha obtenido un avance del 22% y otro para la elaboración de un estudio de suelos de producción el cual no se ha desarrollado al momento.

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantea un proyecto de reforestación en los caminos viales rurales, estableciendo como meta 80 Km, de los cuales al año 2010 no se han obtenido resultados

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA. En el tema de Vías se plantearon 2 indicadores urbanos; el primero es el de **vías urbanas Construidas**, para el que se definió una línea base de 5.326 metros lineales de vías construidas que equivale al 95% del total de vías, en el municipio y se proyectó construir 300 MI, este modelo muestra

un avance del 100%, totalizando 5.626 MI de vías construidas. El segundo indicador, **Vías urbanas pavimentadas**, partió de una línea base de 3.026 MI que equivalen al 57% y la meta es culminar 5.326 MI, con la pavimentación de 2300 MI que según el diagnostico del EOT no están pavimentadas; este indicador muestra un avance del 59% con la pavimentación de 100 MI de la Calles 6 entre Carrera 1 y 2.

ZONA RURAL Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 3 indicadores: el primer indicador: **vías rurales construidas** partió de una línea base de 194 kilómetros, y se estima construir 26 kilómetros de nuevas vías rurales; este indicador muestra un avance de 100% en nuestro modelo de ocupación con un total de 220 Km de vías rurales construidas.

Para el indicador de **vías rurales pavimentadas** se tomo como línea base cero existiendo la necesidad de pavimentar 194 Kilómetros de vías y en la evaluación del indicador no muestra un avance del modelo de ocupación.

Otro indicador formulado es del de **vías rurales del nivel nacional pavimentadas**, partiendo de una red de 65 km de vías departamentales que corresponden al territorio y toda esta extensión requiere de pavimento; con la pavimentación de un tramo de 50km el modelo avanza al 77%.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda se plantearon 5 indicadores urbanos; dos de ellos determinan la **oferta de suelo para el desarrollo de VIS**, que según el diagnóstico del EOT, en el área urbana se determinan 17 Ha de oferta para VIS equivalente al 31% del total de área urbana de 55 Has. de las cuales, durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT se ocuparon 3,3 Ha para la ejecución de programas de VIS, quedando disponibles 13,7 Has ya que se ocuparon 3,3 Has determinando, este espacio, el segundo indicador, **desarrollo de suelo destinado para VIS**.

Otro indicador es para el numero de **viviendas mejoradas**, se parte de una línea base de 443 viviendas mejoradas que representan el 97% y 13 viviendas que requieren mejoramiento, el Censo Dane 2005, determina la existencia de 597 viviendas de las cuales 579 que representan el 97% no requieren mejoramiento y 18 si lo requieren, por tanto el indicador se mantiene.

Respecto al número de **viviendas construidas en el área urbana**, el EOT considera según la forma de tenencia y hacinamiento la necesidad de 187 soluciones; teniendo en cuenta que en el periodo transcurrido de la vigencia del EOT se construyeron 161 soluciones, mostrando así, el modelo un avance del 86%

Otro indicador de la zona urbana es el **déficit cuantitativo** de vivienda por hogares, partiendo de una línea base de 420 hogares para 456 viviendas, determinando así un índice de 0,92 hogares por vivienda, situación causada por el fenómeno de la violencia; en el 2005 el Censo Dane muestra un incremento de 656 Hogares para 597 viviendas, aumentando el índice al 1,10 hogares por vivienda.

ZONA RURAL. En el tema de vivienda se plantearon dos indicadores; **vivienda Rurales mejoradas** se analiza partiendo de una línea base de 197 viviendas que se encuentran en buen estado y equivalen al 24% de 836 viviendas existentes en el area rural y 639 viviendas que requieren unidades sanitarias. Este indicador refleja un avance del 41%, con el Mejoramiento efectuado a 197 viviendas que sumadas a la línea base se obtienen 394 viviendas mejoradas y 442 por mejorar.

El segundo indicador corresponde al número de **viviendas nuevas requeridas en el área rural del municipio**, el déficit cuantitativo de vivienda, las cifras del censo Dane 2005 estima 929 hogares para 865 viviendas, por lo que se determina un déficit cuantitativo de 64 viviendas.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. En el tema de espacio público se analizaron dos indicadores; **el índice de espacio público efectivo** que consta de parques, plazas y zonas verdes y corresponden al municipio 3.082m^2 , de espacio público efectivo para 2.250 habitantes proyectados, determinando un índice de $1,5\text{ m}^2/\text{hab}$, teniendo en cuenta que $15\text{ m}^2/\text{hab}$ es el indicado y considerando las cifras del Censo DANE 2005, la población presenta un aumento a 2430 por tanto el índice disminuyó a $1,27\text{ m}^2/\text{hab}$, aumentando así el déficit, ya que no se construyeron ni adecuaron nuevas áreas. Es de Resaltar que el Documento de diagnóstico del EOT determina un área de Espacio Público de $13,652\text{ m}^2$, espacio que incluye cancha y polideportivo, escenarios que no forman parte del espacio público efectivo (Plazas, parques, zonas verdes y plazoletas).

El otro indicador es **Espacio Público construido**; partiendo de una línea base de 3.082 m^2 de espacio público que representan el 9% del Espacio Público requerido, que corresponden 33.750 m^2 según la proyección de habitantes del EOT, requiriendo construir 30.668 m^2 adicionales. Durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT no se ha

realizado construcción alguna de espacio público por lo tanto el déficit efectivo se mantiene.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron 7 indicadores. El primer indicador hace referencia a la cobertura de energía eléctrica, partiendo de una línea base de 456 viviendas construidas, las cuales todas contaban con este servicio es decir del 100% de viviendas tenían cobertura de energía eléctrica; según datos del Censo Dane 2005, se incrementaron las viviendas a 592 de las cuales 569 tienen el servicio, representando un 96% de viviendas con el servicio.

Un segundo indicador urbano para servicios públicos es la Cobertura del servicio de Acueducto, se inicia con una línea base de 456 viviendas, de las cuales el 100% estaban cubiertas con este servicio; según cifras del Censo Dane, determina la existencia de 592 viviendas de las cuales 582 tienen la cobertura de este servicio equivalente al 98%.

El tercer indicador es la cobertura del servicio de alcantarillado, la línea base es de igual manera 456 viviendas de las cuales el 100% tiene la cobertura del servicio; el Censo Dane 2.005, refleja que existen 592 viviendas de las cuales 573 cuentan con este servicio y representan el 99%.

Otro indicador del Modelo de Ocupación mide la Red de alcantarillado construidas; partiendo de una línea base de 5.326 MI que representa

el 88% y se estiman completar 6.026 MI, mostrando un avance del 100% con la construcción de 700 MI para las nuevas urbanizaciones.

Adicionalmente, un indicador muestra la red de alcantarillado mejorado o a la que se le hizo reposición, se parte de una línea base de red de alcantarillado construido de 5.326 MI de las cuales se requiere mejorar un 50% equivalente a 2.663 MI. Este indicador no muestra avance alguno.

Un sexto indicador muestra la red de Acueducto Construido, con una línea base de 5.326MI, equivalentes al 88%, proyectando construir 700 MI adicionales, mostrando una ejecución del 100% y totalizando 6.026 MI de red de acueducto existentes en el casco urbano.

Se plantea, además, el indicador de Red de Acueducto mejorado, tomando como línea base 5.326 MI de red de acueducto construidos en el municipio, además, el documento de diagnostico del EOT señala que el estado de las redes es regular, faltando reemplazar tramos obsoletos, por tanto se estima que el 100% del acueducto requiere reposición y un 0% esta mejorado, manteniéndose este indicador ya que no se ejecutaron proyectos de reposición.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a la cobertura del servicio de energía eléctrica, partiendo de una línea base de 836 viviendas del sector rural de las cuales 418 contaban con servicio, es decir, representa una cobertura del 50%; los datos del censo Dane 2005, determinan un avance en la cobertura

del 80% , ya que de 865 viviendas, 692 cuentan con el servicio.

El siguiente indicador hace referencia a la cobertura de acueducto rural, el cual parte de una línea base de un total de 836 viviendas de las cuales 781, es decir el 93% cuentan con el servicio, según el Censo Dane 2.005 se muestra un avance en la cobertura del 90% ya que de un total de 865 viviendas, 781 están cubiertas con este servicio.

Un tercer indicador hace referencia al número de acueductos veredales construidos, se parte de una línea base de 17 acueductos que según el documento de diagnostico cubren el 45% de la población, por tanto, se requieren construir veintiún acueductos, y con la construcción del acueducto Asosusali este indicador avanza al 47%.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

ZONA URBANA. Para el tema de Equipamientos urbanos, se analizan 6 indicadores: el primero, muestra los **equipamientos educativos rurales construidos**, que parte de una línea base de 4, según el diagnostico no se proyecta la construcción de otros establecimientos, por lo cual no se ejecuto, manteniendo el modelo de ocupación en un 100%.

El segundo indicador señala los **establecimientos educativos adecuados y ampliados**, el cual muestra que de los cuatro establecimientos existentes, la escuela anexa a la Normal Integrada se encuentra en regular

estado, es decir el 75% se encuentra en buen estado; este indicador no muestra avance alguno.

El tercer indicador, mide los **establecimientos de salud construidos**, tomando la línea base de 1 establecimiento que requiere ser ampliado en un 50% adicional, mostrando un avance en el modelo de ocupación al 100% con la construcción del Hospital.

El cuarto indicador hace referencia a los **equipamientos de servicios construidos**, iniciando con una línea base de 3 equipamientos que representan el 60%, proyectando la construcción de 2 equipamientos, como son: planta de tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales; este indicador muestra un avance del 76% con la compra del lote para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y el inicio de la construcción de la planta de residuos sólidos.

Un quinto indicador determina los **equipamientos Culturales, Deportivos, institucionales y sociales urbanos construidos**, tomando una línea base 6 equipamientos: que representa el 75% y proyectando construir 2 equipamientos más, como son: el polideportivo y la sala virtual; con la construcción del coliseo cubierto, este indicador muestra un avance al 88%. El quinto indicador es **equipamientos de servicios adecuados**, que inicia con una línea base de 3 equipamientos adecuados representando el 50% y 3 equipamiento que requiere adecuación, la planta de tratamiento de agua potable, mostrando un avance al 67% con

algunas adecuaciones realizadas a los polideportivos.

ZONA RURAL. Para el tema de indicadores rurales se formularon 4, el primero plantea medir los **establecimientos educativos rurales construidos**, parte de una línea base de 26 y no se proyectan construir más establecimientos, ni se realizaron construcciones desde la aprobación del EOT, por tanto este indicador se mantiene en el 100%.

Un segundo indicador es para los **establecimientos adecuados y ampliados**, partiendo de una línea base de 26 establecimientos, de los cuales 3 requieren adecuaciones y ampliaciones y 23 se encuentran en buen estado representando el 88%, este indicador no muestra avance. Un tercer indicador muestra los **equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos**, que tiene de una línea base de 11 polideportivos ubicados en 11 escuelas, según lo expuesto en el diagnóstico, y que además señala que son 26 escuelas, por tanto se proyecta construir 15 polideportivos para concluir el 100%. Este indicador muestra un avance del 65% con la construcción de los polideportivos Chachabri, Siberia, Volcán, Tanacuta y el Rodeo.

El cuarto indicador se refiere a **Equipamientos deportivos y recreativos mejorados**, según el diagnóstico 6 polideportivos requieren de algún mejoramiento y 5 se encuentran en buen estado es decir el 45%. Este indicador no presenta avance

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. Dentro de la documentación propuesta no se identifican áreas de reforestación de fuentes hídricas, por lo tanto se estableció como meta las áreas correspondientes a los bosques protectores que ocupan un 28% del territorio Municipal. Durante el periodo de evaluación no se registraron compras ni reforestaciones de áreas.

Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques

Protectores. De acuerdo con la resolución que reglamenta las determinantes ambientales, dentro de la categorías de ecosistemas estratégicos se tiene en cuenta: Páramos, subparamos, Bosques alto andino, microcuencas, áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos, zonas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores, zonas de amortiguación de áreas protegidas, formación xerofíticas, subxerofíticas y ecosistemas de humedales.

En el documento de diagnóstico de uso actual de suelo se relaciona 24.969Ha, las cuales contemplaban los bosques naturales y las vegetaciones de formación especial; Como meta se establecieron 14.995Ha, donde solo se tiene en cuenta las áreas de sistemas hídricos, bosques protectores y áreas con tendencia a la aridez, quedando por fuera las áreas de paramo, lo cual hace que este tema se evalúe nuevamente

| AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | | | | |
|--|---|------------|------|-------|------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE | | META | |
| | | Vr | Año | Valor | % |
| Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas | Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas | 0 | 2004 | 11459 | 28% |
| | Áreas total municipal | 41600 | | 41600 | |
| Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos | Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos (paramos, alto andino, | 24969 | 2004 | 14995 | 36% |
| | Áreas total municipal | 41600 | | 41600 | |
| Kilometros reforestados en los caminos veredales | No. de Km reforestados | 0 | 2004 | 80 | 100% |
| | No. de km propuestos para reforestar | 80 | | 80 | |

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCIÓN RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio y los datos estadísticos de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Santander. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Suelo Rural de Uso Agrícola. Dentro del diagnóstico de suelos del POT se estableció que las áreas de uso agrícola para el año de análisis corresponden a 13.834Ha, lo cual al momento de revisar las evaluaciones agropecuarias se encuentran incoherencias con esas áreas establecidas, pues los datos año tras año indican menos de 1.700 ha, por lo tanto para establecer la línea base se tomó el promedio de estos datos obteniendo un valor de 1349Ha. Respecto a la meta establecida se plantean 3232 Ha, las cuales corresponden a las áreas de uso agrícola y sistemas silvoagrícolas.

En el periodo de evaluación se observa que la actividad agrícola tiende a aumentar, donde el año con mayor desarrollo fue el año del 2008 con 2942 Ha, debido al aumento de los cultivos de papa pero durante el 2009 y 2010 se disminuyen manteniéndose en un promedio de 1600 Ha, debido a la disminución de los cultivos de papa y demás cultivos, pues en el 2009 se sembraron 1500 Ha de papa y las restantes corresponden a los demás productos de la región.

Suelo Rural de Uso Pecuario. Para la línea base se identifica dentro del mapa de uso actual 2.422Ha, lo cual al momento de revisar las evaluaciones agropecuarias se encuentran incoherencias con esas áreas establecidas, por lo tanto para establecer la línea base se tomó el promedio de estos datos obteniendo un valor de 10.005 Ha. Como meta se identifica en el mapa de uso potencial 11.845Ha, que corresponden a los sistemas silvopastoriles y las áreas de uso forestal, pues no se identificaron áreas de pastos, cuando según la clasificación agroológica del municipio demuestra que sí tiene este tipo de producción. Por lo tanto este dato se debe rectificar.

Durante el periodo de evaluación se identifica que la actividad va aumentando año tras año, por lo tanto es importante definir claramente cuáles son las áreas con aptitud de pastos, para definir si existe conflicto de uso y generar proyectos de recuperación de suelos si los hay.

Suelo Rural de Uso Forestal Productor. Dentro del mapa de uso actual solo se relaciona una línea base para uso forestal con 303 Ha y como meta se establecieron 10010Ha, de las cuales no se han tenido avances a lo largo del periodo de evaluación.

En cuanto al suelo agroforestal no se planteó una línea base se relaciona como meta 4154 Ha, donde tampoco se han tenido avances de desarrollo de este tipo de sistemas de producción.

Número de Talleres para Capacitación de apoyo para la producción Rural: Este indicador está relacionado con el avance que ha tenido el municipio en las capacitaciones agrícolas y

ambientales propuestas, donde se han desarrollado 6 talleres de los 33 propuestos, lo cual quiere decir que del restante se tiene un 22% de avance.

formula la elaboración de un estudio de suelos para identificar las potencialidades de producción agrícola, el cual a la fecha no se ha desarrollado.

Número de estudios de suelo para la producción agrícola: Dentro de los proyectos se

| DESARROLLO RURAL | | | | | | | |
|---|--|------------|------|--------|------------------|-----|----------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE | | META | AVANCE INDICADOR | | |
| | | Vr | Año | Vr | Vr | % | Un. |
| Capacitaciones de apoyo para la producción agrícola | No. Capacitaciones de apoyo realizados | 0 | 2004 | 33 | 6 | 22% | Talleres |
| | No. total de capacitaciones de apoyo propuestos | 33 | 2015 | 33 | 27 | | |
| Estudios Realizados para desarrollo agropecuario | No. estudios de suelos realizados | 0 | 2004 | 1 | 0 | 0% | Talleres |
| | No. total de estudios de suelo propuestos | 1 | 2015 | 1 | 1 | | |
| Suelo rural de uso Agrícola | Área de suelo rural destinado a la producción agrícola año de análisis | 1.349 | 2004 | 3.232 | 1574 | 4% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | 41.600 | 41600 | | |
| Suelo rural de uso Pecuario | Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria año de análisis | 10.005 | 2004 | 11.845 | 11673 | 28% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | 41.600 | 41600 | | |
| Suelo rural de uso forestal | Área de suelo rural destinado a la producción forestal año de análisis | 303 | 2004 | 10.010 | 0 | 0% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | 41.600 | 41600 | | |
| Suelo rural de uso agroforestal | Área suelo rural destinado a producción agroforestal año análisis | 0 | 2004 | 13.680 | 0 | 0% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | 41.600 | 41600 | | |

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN.

Se define la visión de futuro que lo proyecta como municipio agropecuario, productor y regulador de agua, biodiversidad y modelo de desarrollo integral y sostenible.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se plantean

Se definen políticas y estrategias orientadas alcanzar el fortalecimiento del desarrollo territorial y aprovechar las potencialidades.

Las políticas asociadas al modelo se encuentran relacionadas con medio ambiente, amenazas y riesgos, desarrollo social y el patrimonio. En general las políticas presentadas son guía para orientar las acciones que propiciarán la toma de decisiones en todo la jurisdicción municipal y giran en torno al uso del suelo y la ocupación del territorio.

Se establecen Estrategias en los tres componentes (general, urbano y rural), como mecanismo para precisar acciones orientadas a consolidar la visión de futuro del Municipio.

No se consignan los Objetivos, no obstante en el Modelo Territorial en la Etapa de

Formulación, se plantea un objetivo general y cinco específicos.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO. El municipio de CERRITO define en el componente general las 3 categorías en que se encuentra dividido el suelo municipal: suelo urbano, suelo rural y suelo de protección.

El Suelo Urbano, posee una extensión de 55 Has, el Suelo Rural tiene un área de 15.091 Has) y 26.454 Has corresponde al Suelo de Protección Rural, para un total del área municipal de 416 Km² o 41.600 Has).

Suelo urbano: Se define y delimita el perímetro urbano de acuerdo con las posibilidades de urbanizarse y a la disposición de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios.

Suelo Rural: Se define y delimita el suelo rural como el área destinada al desarrollo de actividades o usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales, para su manejo y reglamentación se determina 3 microrregiones determinadas por su cobertura vegetal, potencialidad de producción y sus características fisiográficas.

Suelo de protección: Se delimitan y clasifican las áreas de protección constituidas por áreas de Protección Total y Bosque Protector, sin

embargo, no se determinan las áreas de protección urbana.

Se menciona en el articulado de clasificación, el Suelo Suburbano, sin embargo, ésta categoría no se desarrolla en otros artículos, ni se especifica en cartografía.

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** Se definen, describen y clasifican en el componente general, las zonas de protección, las cuales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse o la localización de asentamientos humanos, hacen parte de esta categoría, Las zonas que conforman el Sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez

No se define el área o extensión territorial de cada una de las zonas de protección.

Se reglamentan en el componente rural del Acuerdo., para su manejo y administración.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** El E.OT., se define en el componente general, políticas relacionadas con la conservación del patrimonio histórico, orientados a identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, espeleológico y paisajístico. No se plantean Estrategias.

De otra parte en el componente urbano se establecen acciones y normas y se plantea el tratamiento de conservación.

f. **SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE O GENERAL.** Se formula el plan vial general,

estrategias y programas específicos, tendientes al mejoramiento y preservación de la malla vial municipal, urbana y rural.

Se definen especificaciones técnicas o perfiles para el manejo de vías de acuerdo con la categoría vial.

No se identifica la totalidad de las vías que hacen parte sistema vial del municipio, ni la longitud de la red vial.

g. **EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.**

No se incluyen parámetros para los equipamientos de alto impacto que sirven de soporte a la economía urbano – rural, en el componente general.

No obstante el tema se desarrolla en los componentes urbano y rural, donde se clasifican según su impacto y funcionalidad.

Se establecen parámetros para su localización y manejo para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para consumo humano, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), centro de acopio y Plaza de Mercado.

En el Documento de Diagnóstico, se caracterizan los equipamientos existentes a la fecha de elaboración de EOT.

h. **ESPACIO PÚBLICO GENERAL.**

El tema no se referencia en ninguno de los artículos del componente general.

Es decir, no se identifican los elementos constitutivos del espacio público general de

conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 1504 de 1998.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar el desarrollo urbano se definen políticas y estrategias específicas relacionadas con los temas de vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

a. PLAN VIAL URBANO.

Define la clasificación de las vías según su función dentro de la estructura urbana, y establece las vías proyectadas.

Se definen algunos parámetros relacionados con temas legales de afectación y adquisición de predios, sin embargo no establece medidas técnicas relacionadas con perfiles viales, dimensiones, normas en nuevos desarrollos, entre otros aspectos.

En el Diagnostico se caracteriza la infraestructura vial urbana, se determina el estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Se definen políticas y estrategias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, enfocadas a incrementar la cobertura, continuidad y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica.

No se define normas complementarias para los servicios públicos domiciliarios en nuevos desarrollos.

En el diagnostico se describe la forma de prestación de los servicios y las características actuales de la infraestructura existente para cada servicio, Se plantea la proyección de servicios a futuro

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

Se definen políticas y estrategias orientadas a incrementar el espacio público urbano.

Se establece la clasificación de los elementos constitutivos artificiales y construidos del espacio público, se reglamentan cesiones para espacio público en nuevos desarrollos, y se propone la creación de nuevas áreas públicas, incrementado un 50% las áreas existentes.

Se considera que en la cabecera municipal, el área actual de espacio público por habitante es de 6.00 m²/hab y se determina un déficit de 9.00 m² por habitante, aproximadamente. Incluyendo la población proyectada.

El análisis considera como parte del espacio público, los escenarios deportivos (cancha, polideportivo), cuantificando un área no real de cobertura de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1504 de 1998. (Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes)

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS En el componente urbano se formulan políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos, orientadas principalmente a la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana.

Los equipamientos urbanos se clasifican en 5 grupos, los cuales se clasifican según su magnitud, impacto y funcionalidad dentro de la estructura urbana, y se determinan restricciones para su localización

En esta clasificación se incluyen equipamientos de alto impacto.

En el diagnóstico social y funcional se caracterizan las infraestructuras existentes en el municipio.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

Para el sector urbano se asignan los Uso principal, compatible y uso prohibido, de acuerdo a los impactos que genera la actividad y a su compatibilidad con otros usos.

Igualmente se definen las siguientes actividades: residencial, Mixta, Reserva ambiental y servicios especializados.

Para cada zona de Actividad se define su localización, según las características, y se reglamenta los usos específicos, Sin embargo no se determinan parámetros para diferenciar el uso principal y compatible.

Se realiza la clasificación de establecimientos comerciales, de servicios e industriales aplicables a la cabecera municipal.

El tema de las actividades y usos se espacializa en la cartografía urbana. .

f. TRATAMIENTOS

Se identifican, definen y describen los tratamientos de Renovación, Conservación,

consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral.

El tema se espacializa en la cartografía, no obstante se delimitan otras categorías diferentes a las descritas en el Acuerdo. (Rehabilitación, desarrollo institucional y Espacio público).

Las categorías de tratamiento difieren con las establecidas en los parámetros nacionales.

No se articulan normas aplicables a cada tratamiento según sus características espaciales dentro de la estructura urbana.

g. VIVIENDA VIS Se definen estrategias orientadas a promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con bajos ingresos, y al crecimiento urbano en vivienda VIS, en zona densificables.

Se estable como parámetros normativos un índice de ocupación de 35 a 40 viviendas por hectárea. y se determina un área aproximada de 17 hectáreas

Se determina un déficit cuantitativo y cualitativo de 187 viviendas No se establece datos de reubicación de viviendas en zona de riesgo.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

Se establecen normas generales sobre para el proceso de urbanización concerniente a licencias, cesiones, así mismo se definen normas complementarias relacionadas al espacio privado internado y externo (empates,

sótanos, voladizos, patios, aislamientos, cerramiento).

Los contenidos normativos no están jerarquizados según los criterios de prevalencia definidos por la Ley 902 de 2004.

La normatividad no se articula con ninguno de los tratamientos urbanos referenciados.

Se definen densidades de vivienda en nuevos desarrollos, sin embargo no establece áreas mínimas de vivienda, dimensión de frente, índices de ocupación y construcción, entre otros aspectos normativos.

i. PLANES PARCIALES.

Se define la aplicación los planes parciales para los predios sujetos a tratamiento de Desarrollo (área densificable de 17 has), sin embargo no se estable parámetros de edificabilidad en términos del Decreto 4065 de 2006, y otros parámetros normativos que reglamentan los planes parciales.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA:

Según el estudio realizado, el Municipio de Cerrito en la zona urbana presenta una precipitación que oscila entre 1150 a 1250 mm/a, con una temperatura de 12 a 14 °C, localizada dentro del Piso Térmico Frío.

La temperatura media del Municipio oscila entre -4.0° y 19.5° C, presentando una precipitación manera bimodal, teniendo un primer periodo de alta pluviosidad en el primer semestre del año en los meses de abril y mayo para la mayoría del área municipal; y un segundo periodo de alta pluviosidad entre los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Entre las unidades climatológicas se identifica que la de mayor presencia es el Páramo Bajo Húmedo, presente en la parte sur del municipio, ocupando una franja pequeña en todas las veredas, a excepción de las veredas Cornejo y Naranjos.

Dentro de la documentación presente no se identifican las metodologías utilizadas para la determinación de las variables analizadas, y no se relaciona el rango de años tomado para los datos de las estaciones meteorológicas.

En cuanto a su cartografía se identifican las isotermas e isoyetas determinadas para el análisis y las unidades climatológicas corresponden a las descritas en el documento de soporte

HIDROGRAFÍA

Se identifica que el municipio pertenece a la hoya hidrográfica del Río Magdalena y el Río Arauca, las cuales pertenecen las sub cuenca del Río servita y Río Valegrá respectivamente.

Donde las micro cuencas más representativas son la Tuli con 1.810Ha y Anaga con 11.932Ha En cuanto su hidrogeología se identificaron 7065Ha de régimen freático superficial, 879Ha de régimen hipodérmico rápido y 20400Ha de escorrentía lenta; siendo estas las clases más representativas dentro de cada categoría.

En general el tema debe ser complementado con el estudio de morfometría de las microcuencas identificadas, donde se evalué la longitud axial, forma de la microcuenca, profundidad, sistemas de drenaje, gradiente hidráulico, ect; con el fin de identificar las áreas de drenaje, excesos y déficit de agua de cada una de las microcuencas.

ZONAS DE VIDA.

En el Municipio de Cerrito se identificaron las siguientes zonas de vida, mediante la metodología de Cuatercasas, cumpliendo con las especificaciones de la Corporación Autónoma Regional

- Selva Neotropical subandina : 1739Ha
- Selva Neotropical andina: 716Ha
- Páramo propiamente dicho: 5.830Ha
- Subparamo: 268,68Ha
- Superparamo: 3Ha

FLORA Y FAUNA

En el general el tema debe ser complementado ya que no se identifica la metodología y las fuentes bibliográficas utilizadas para el desarrollo del tema; además no se identifican especies promisorias, nativas e indicadoras de ecosistemas estratégicos, no se analiza el índice de porcentaje de presencia por cada especie de flora, no se identifican especies en vida de extinción y la clasificación

de las especies no se nombre según las directrices planteadas por la Corporación Autónoma Regional

GEOMORFOLOGIA

Dentro del Municipio de Cerrito se identificaron unidades de origen estructurales como: laderas estructurales, cuevas y crestas, donde las más representativas son las crestas con 5900Ha. Unidades de origen denudacionales como lomas o lomerías, laderas erosiónales y laderas, siendo la más representativa las laderas con 11.248Ha. Unidades de deposicional glaciario y no glaciario como campo morrenico, valle aluvial y valle coluvial, siendo este ultimo el más representativo con 3303 Ha. Y unidades de origen mixto deposicional como laderas, colinas y terrazas fluviales y fluvioglaciares con un área de extensión de 133Ha.

En el documento de diagnostico se debe incluir la metodología aplicada para el desarrollo del este tema.

SUELOS

El Municipio de Cerrito se caracteriza por un paisaje montañoso, con tipos de relieve como filas, vigas, crestones, escarpes, espinazos, lomas, colinas, glaciares y vallecitos, los cuales se encuentran en climas frío húmedo, Muy frío húmedo, Muy frío y muy húmedo.

Sus suelos presentan pendientes muy variadas que van desde plano a casi plano con pendientes de 0 al 2% hasta extremadamente escarpado con pendientes del 100% siendo más frecuentes las pendientes fuertes en el municipio. La textura es generalmente arcillosa fina y francafina, la reacción es ácida a casi

neutra y ligeramente alcalina, la fertilidad es muy variada predominante las fertilidades bajas.

En el plano temático elaborado se encuentra más completo que el documento de soporte por lo tanto se recomienda reforzar este análisis

CLASIFICACION AGROLOCA.

En el Municipio de Cerrito se identifican cinco clases agrologicas, clase II, III, IV, VII, VIII, de las cuales la más representativa de tierras arables es la clase III con 2.424Ha, presente en los 1000 a 3000 m.s.n.m con cultivos característicos como la papa, trigo, cebada, arveja y frutales. Entre los suelos no arables la más representativa es la clase VII con 34.956Ha, aptas para la forestación y conservación de bosques ya existentes.

En general el tema cumple con las especificaciones propuestas por la Corporación autónoma Regional y su cartografía es acorde a lo planteado en el documento de soporte.

COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELOS

Se identificaron coberturas de bosques, paramos, pastizales, cultivos, cuerpos de aguas, cobertura degradada y áreas construidas. Las áreas agrícolas identificadas se ilustran mediante cultivos misceláneos, para lo cual se recomienda manejar las categorías propuestas por la Corporación Autónoma Regional, debido a que muestran un valor más exacto de las áreas cultivadas.

En la cartografía elaborada se mencionan bosques secundarios, los cuales no fueron mencionados en el documento de soporte, lo

cual hace importante revisar esta cobertura nuevamente. Las demás categorías corresponden lo planteado en el documento, por lo tanto se describen las siguientes coberturas:

- Bosques Naturales (Bn): 729Ha
- Bosque Planteado protector-productor: 303Ha
- Páramos y tundras: 23.209 Ha
- Pastizales: 2.432 Ha
- Cultivos Misceláneos: 13.834Ha
- Cuerpos de agua: 17Ha
- Cobertura degradada: 692Ha
- Construcción Urbana: 55Ha.

USO POTENCIAL

Dentro del Municipio de Cerrito se identificaron áreas agrícolas con cultivos anuales, permanentes y semipermanentes con una extensión de 913Ha. Áreas agroforestales con sistemas silvopastoriles con 1835 Ha y silvoagricolas con 2332Ha. Áreas forestales con bosques protectores-productores con 10010Ha, bosques protectores con 11459Ha y áreas de protección absoluta con 14995Ha. Áreas de asentamiento y obras civil con 55Ha.

Se debe tener en cuenta que dentro de la categoría forestal se incluyen las áreas protectoras y que no se definieron áreas pecuarias cuando se tienen clases IV para desarrollar esta actividad, además su reglamentación de uso no es coherente. Por lo tanto se debe revisar nuevamente este tema

USO EN CONFLICTO

Ene I municipio de cerrito se definieron los siguientes conflictos de uso del suelo:

a) Uso adecuado, ocupa un área de 29.12 Km² que equivalen al 7% del total del área del municipio.

b) Uso inadecuado, es la que representa mayor área, está distribuida por todo el municipio ya que en todas las veredas existen conflictos de uso este tipo y tiene una extensión de 187.2 Km² que representan el 45% de toda el área municipal.

c) Uso muy inadecuado, se encuentra distribuida por todo el municipio ya que en todas las veredas existen conflictos de uso este tipo, tiene una extensión de 149.95 Km² que representan el 36.04% de toda el área municipal.

d) Sub utilizada, se encuentra ubicada en todas las veredas, pero como pequeñas áreas siendo esta unidad la que ocupa menor área dentro del municipio. La unidad subutilización ocupa un área de 8.13 Km² que equivalen al 1.95% del área municipal

e) Muy subutilizada, ocupa un área de 41.6 Km² que equivale al 10.01% del área municipal.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Dentro del municipio de cerrito se plantearon tres microrregiones según sus características de las zonas, identificando una microrregión agropecuaria sin restricciones donde se contemplan los cultivos anuales, semilimpio y permanentes con un área de extensión de 928Ha. Otra Microrregión de uso agropecuario con restricciones donde se pueden desarrollar los sistemas silvopastoriles y silvoagricolas, con un áreas de extensión de 4154Ha y finalmente una microrregión forestal y de

protección donde se encuentran los bosques protectores- productores y las áreas de conservación con una extensión de 364Ha.

Para este tema se recomienda utilizar la metodología propuesta por la Corporación Autónoma Regional, que me permite tener una mejor claridad de las categorías de uso del suelo, además no se identificaron áreas de producción minera, de zonas urbanas y no se tuvieron en cuenta los ecosistemas estratégicos como paramos.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:

Dentro del acuerdo municipal se identifican áreas de protección correspondientes a sistemas hídricos y áreas con tendencia a la aridez, pero no se identifican las áreas de los páramos, sub páramos y super páramos que se encuentran en el Municipio según el estudio de zonas de vida.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES.

Analizando los diferentes documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de CERRITO, se puede llegar a varias conclusiones.

No se define cual fue la metodología empleada para llegar a la delimitación de las áreas susceptibles a procesos amenazantes, y mucho menos como se llevo a definir las categorías de baja, media o alta susceptibilidad.

No se tiene exactitud en los términos utilizados causando confusión o ambigüedades, cuando la parte escrita del

diagnostico ambiental hacen referencia a susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y erosión, en la parte grafica se emplea el termino amenaza.

No sé trabajo la temática de la susceptibilidad a procesos amenazantes, ni vulnerabilidad y ni el riesgo para el suelo urbano.

Políticas, objetivos y estrategias establecidos son ítems desarticulados.

No existen proyectos a nivel urbano ni rural para dar solución a la afectación de los procesos amenazantes señalados en el documento del EOT Municipal

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN.

En el documento diagnostico del EOT, dimensión social fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad y población activa, distribución de la población y Necesidades Básicas Insatisfechas.

Sin embargo no se consideran otras variables como Escolaridad, migración, grupos etareos, natalidad y mortalidad y morbilidad, aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad,

protección a la familia.

Para el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fue referenciado para los análisis de cobertura espacio público, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Acueducto, Alcantarillado y Equipamientos entre otros.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan una disminución de la población del 11.4% respecto al año 1993, con una tendencia de concentración en el área urbana y disminución en el área rural.

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural sin embargo con una tendencia a disminuir, viceversa sucede con el área urbana, por tanto es necesario orientar la formulación de los proyectos considerando la ubicación de la población en el contexto territorial

Dada la disminución de la población y teniendo en cuenta la extensión del municipio de Cerrito con 416 Km², la densidad de la población, es decir habitantes por kilometro cuadrado se redujo de 16.79 Habitantes por Km² en 1993 a 14.87 Habitantes por Km² en el año 2005, es decir 1.92 habitantes menos por km².

Tabla 11. Población 1993 – 2005 y proyección

| Censo | Total | Cabecera | Resto | Cabecera | Resto |
|-------|-------|----------|-------|----------|--------|
| 1993 | 6.983 | 2.101 | 4.882 | 30% | 70% |
| 2005 | 6.187 | 2454 | 3.733 | 40% | 60% |
| 2010 | 6011 | 2542 | 3469 | 42.30% | 57.70% |

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y los proyectos que fueron formulados en el programa de ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

Del análisis de la matriz de articulación, se observa que todos los elementos de la visión están articulados, es decir, que existe un 100% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión.

Respecto a las 36 estrategias planteadas, se observa que 1 de ellas se enfocan al Turismo, 8 a la protección de la biodiversidad, 18 al desarrollo integral (vías, equipamientos ambiente, vivienda, espacio público,), 8 a la vocación agropecuaria.

Se evidencia una secuencia ordenada en la formulación de los elementos de la visión. Los objetivos, las estrategias y los proyectos, así:

Se relacionan con el elemento de la visión “Productor y regulador de Agua y Biodiversidad, 2 objetivos, 9 estrategia y 7 proyectos.

Respecto al elemento “Modelo de Desarrollo Integral Sostenible”, se articulan 7 objetivos, 18 estrategia y 40 proyecto.

Y el tercer elemento Vocación Agropecuaria, articula con 1 objetivo, 8 estrategias y 7 proyectos.

Como conclusión general se puede decir, que el planteamiento y desarrollo de los medios (estrategias y proyectos) apuntan al cumplimiento de los fines (visión y objetivos).

Se aprecia un nivel de articulación entre los documentos de soporte (documento de Diagnostico, documento de Formulación y Acuerdo); en la formulación y en el acuerdo se plasman la totalidad de problemas establecidos en el diagnostico.

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT.

Fueron formulados 56 proyectos en el programa de ejecución del municipio, de los cuales 32 por aportar al modelo de ocupación, se analizaron y su estado de ejecución en el corto y mediano plazo se resume en la Tabla 1, mostrando que de los 34 proyectos, el 40% (13 proyectos) se han ejecutado, relacionados principalmente con los temas de vías, servicios

públicos espacio público y equipamientos; el 25% (8 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a Equipamiento, Vías y vivienda y el restante 35% (11 proyectos) no se han ejecutado y están orientados al tema de Equipamiento, Vías, Espacio Público y servicios públicos.

Tabla 12. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

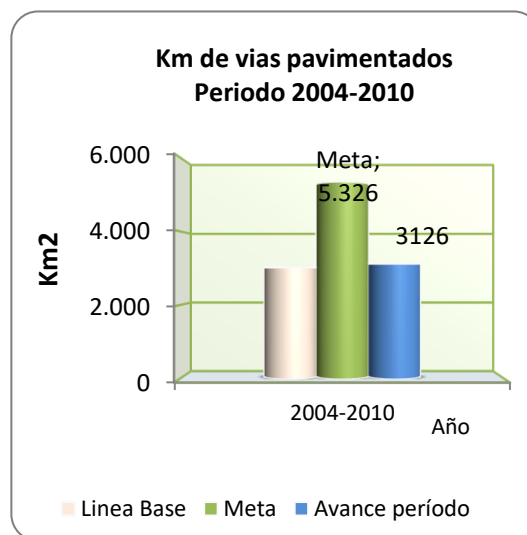
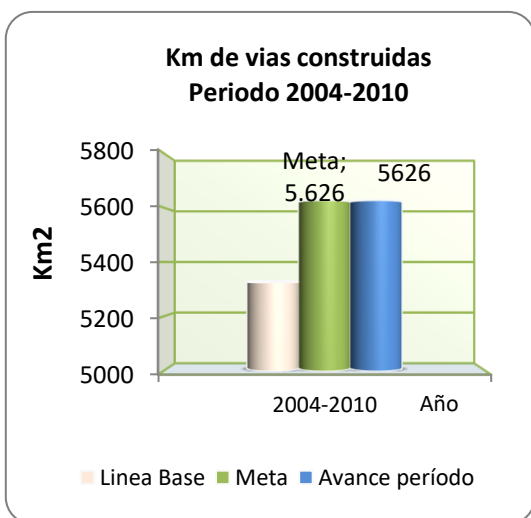
| TEMA | ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS | | | TOTAL PROYECTOS |
|--------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| | EJECUTADO | EN EJECUCIÓN | POR EJECUTAR | |
| VÍAS | 6 | 2 | 3 | 11 |
| VIVIENDA | 0 | 2 | 0 | 2 |
| ESPACIO PUBLICO | 1 | 0 | 2 | 3 |
| SERVICIOS PUBLICOS | 3 | 0 | 2 | 5 |
| EQUIPAMIENTO | 3 | 4 | 4 | 11 |
| AMBIENTE | | 9 | | 9 |
| PRODUCCION RURAL | | 6 | | 6 |
| AMENAZAS | | 0 | | 0 |
| GESTION | | 9 | | 9 |
| TOTAL | 13 | 8 | 11 | 56 |

VÍAS: Se formularon 2 proyectos para la zona urbana; la organización de la red vial que fue ejecutada en un 10% y la pavimentación de las vías ejecutado en un 4% con la pavimentación de 100MI.

En el modelo se analizaron 2 indicadores del tema de vías urbanas, las vías urbanas

construidas que mostraron un avance del 100%, totalizando 5.626 ML y el indicador de vías pavimentadas que partió de una línea base de 3.026 que equivalen el 57% de vías pavimentadas y con la pavimentación de 100 MI muestra un avance del 59%

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.



Para la integración regional se formularon 2 proyectos; el primero la pavimentación de la Vía Central Norte ejecutado en un 77% con la pavimentación de 50MI y la terminación del proyecto Vial Mortino Portillo Berlín que no fue ejecutado ya que no se ha aprobado el plan de manejo ambiental.

El proyecto formulado para la realización de estudios para apertura de vías, fue ejecutado en un 100% con 3 estudios realizados. Se formularon proyectos para el mejoramiento de la red vial interveredal consistentes en: construcción de nuevas vis que fue ejecutado en un 100% al igual que el proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la red; los 2 proyectos formulados para la construcción de obras de arte, puentes y pontones de igual manera, muestran una ejecución del 100%.

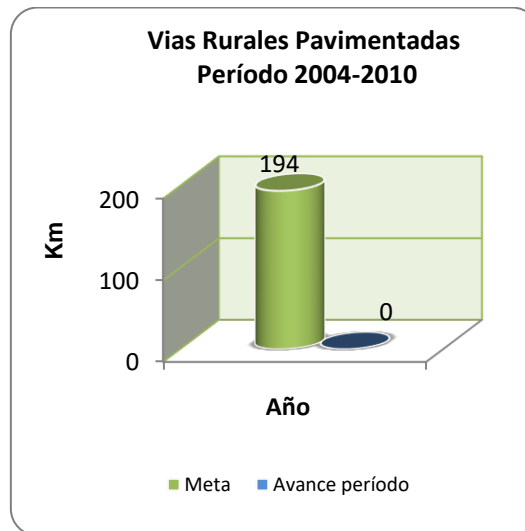
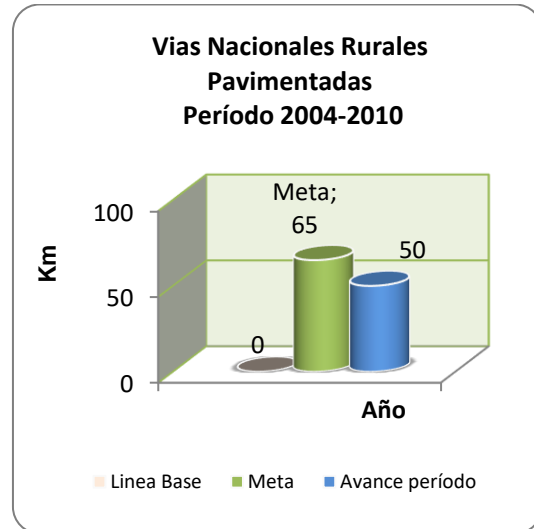
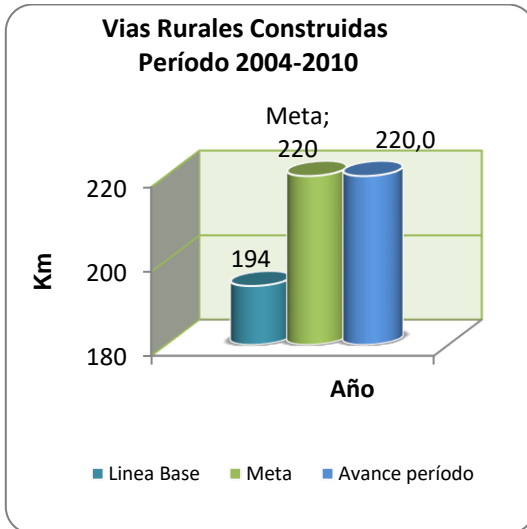
Se formularon 2 proyectos para los caminos

interveredales; el primero es la rehabilitación de los caminos que no fue ejecutado y la terminación de los caminos que muestra una ejecución del 100%.

Del modelo de ocupación de Vías construidas, se nota un avance físico, partiendo de 194km que ya existían y sumados a los 26 km de vías que fueron construidos durante el periodo transcurrido del EOT, el indicador avanza al 100% con un total de 220 km de vías construidas. Respecto a vías pavimentadas, el municipio requiere pavimentar 194 Km que equivale a la totalidad de la red interveredal, no mostrando avance alguno.

El indicador de vías rurales del nivel nacional pavimentadas, cuya extensión dentro del municipio son 65 km, que requieren en su totalidad la pavimentación, mostro un avance del 77% con 50 km de vías que fueron pavimentadas.

Avance Modelo de Ocupación/ Infraestructura Vial rural



VIVIENDA. Se formulo en el programa de ejecución 1 proyecto de vivienda para el suelo urbano, ejecutado en un 86% con la construcción de 161 Viviendas en las urbanizaciones Pinos, Iraga, Los Girasoles y la Campiña.

Uno de los modelos de ocupación urbanos define la Oferta de Suelo para el desarrollo de VIS, el EOT proyecta que de 55 Ha que tiene el suelo urbano un 31%, equivalente a 17 has, son para el desarrollo de vivienda de interés social; en el periodo 2004 a 2010, se ocupó 3,3 has, dejando disponibles 13,7 Ha de suelos

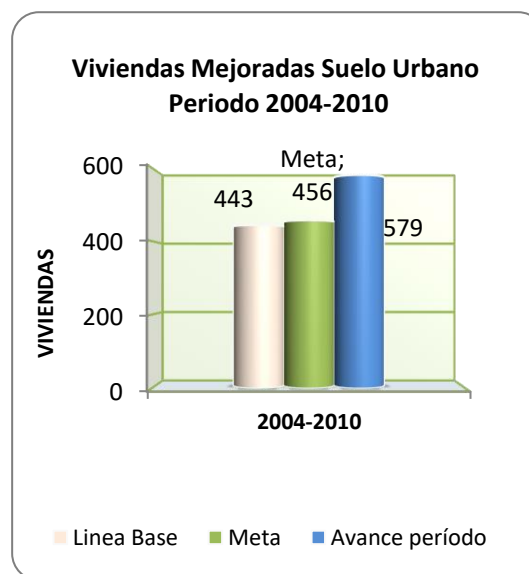
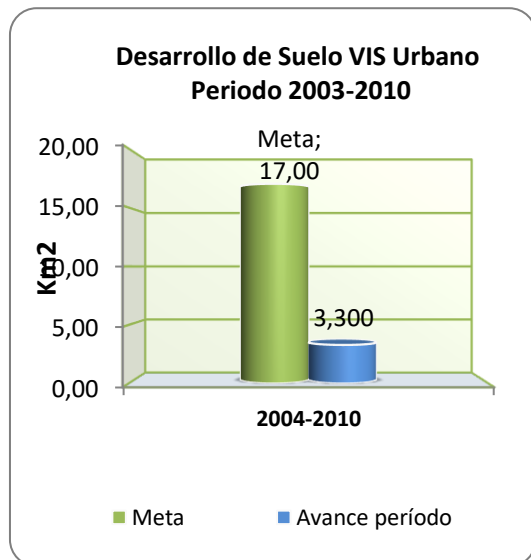
urbanos para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. El modelo estimó el número de viviendas mejoradas; partiendo de 443 viviendas que están mejoradas y representan el 97%, el Censo Dane 2005, pese al aumento en el número de viviendas que reporta, se mantiene este indicador en el 97% ya que de 597 viviendas existentes 13 requieren mejoramiento.

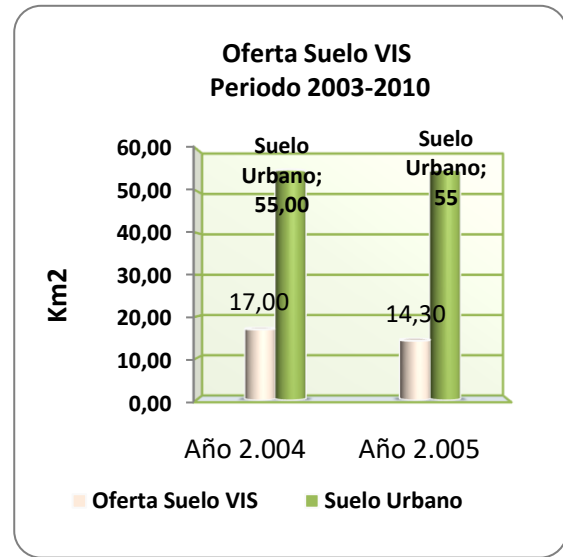
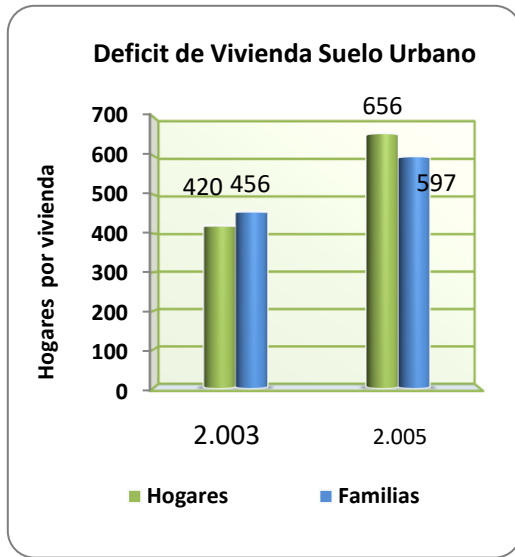
El modelo también determinó el déficit cuantitativo de viviendas por hogares,

inicialmente el índice mostraba 0,92 hogares por viviendas ya que por razones de seguridad existían casa deshabitadas, el Censo Dane 2005 reporta 656 hogares para 597 viviendas, aumentando el índice a 1,10 hogares.

El número de viviendas construidas, que según la forma de tenencia y hacinamiento que fueron considerados en el diagnóstico del EOT se requieren 187 soluciones, el modelo mostro un avance al 86% con la construcción de 161 soluciones

Avance Modelo de Ocupación tema Vivienda Urbana.



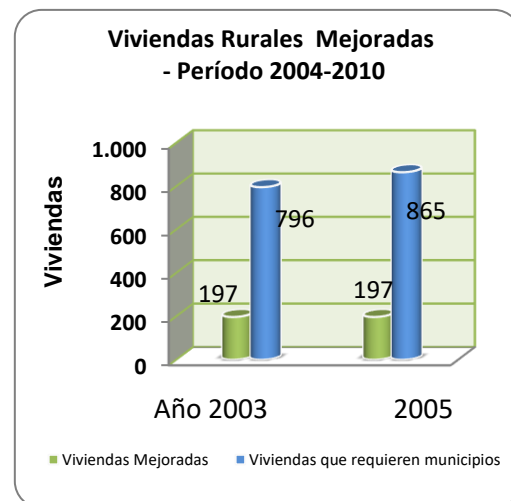
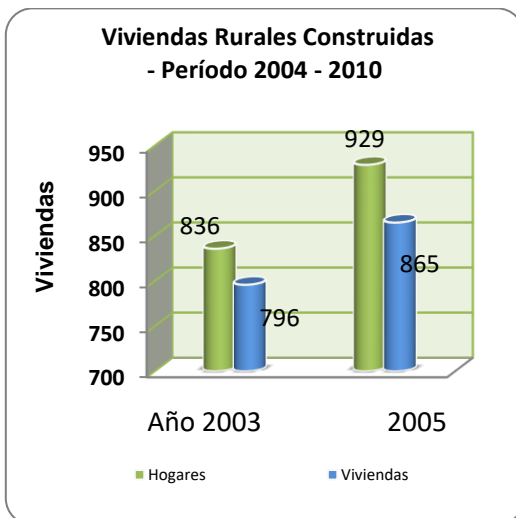


Se formula 1 proyecto para el sector rural relacionado con mejoramiento de vivienda exclusivamente para la construcción de unidades sanitarias, ejecutado en un 41%, con la construcción de 127 soluciones de 310 que requieren de este mejoramiento.

El indicador del modelo de ocupación de vivienda en el sector rural, definió las viviendas mejoradas, que muestra una avance en el

modelo de del 41% con el mejoramiento efectuado a 197 viviendas que sumadas a la línea base de 197 que ya estaban mejoradas, totalizan 394 viviendas mejoradas y 442 por mejorar. Un segundo indicador que mide el déficit cuantitativo de vivienda y según la información del Censo Dane se tiene 929 hogares frente a 8165viviendas mostrando un déficit de 64 viviendas

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



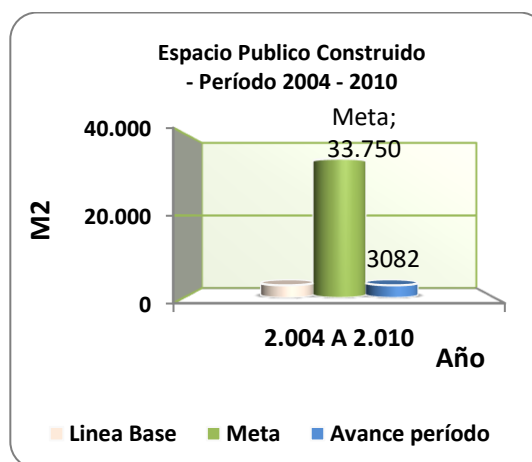
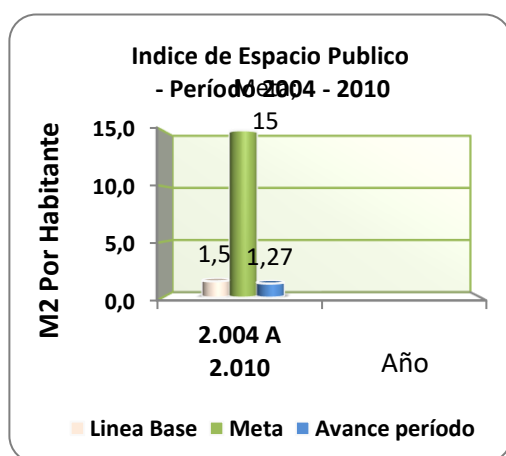
ESPACIO PÚBLICO. Para este tema se formularon 2 proyectos urbanos para la recuperación de andenes y zonas verdes que fue ejecutado en un 10% y la creación de parques que no fue ejecutado.

En el indicador del modelo de ocupación de espacio público, se determinó un área efectiva de espacio público de 3.082 m², un valor muy diferenciado si se compara con el expuesto en el EOT donde expone que el área de espacio

público es de 13.652 m², valor que incluye áreas de canchas y polideportivos y que no corresponden a espacio efectivo (plazas, parques y zonas verdes), determinándose así que se requieren construir 30.668 m² para espacio público.

Para el sector rural se formulo un proyecto de recuperación y arborización del espacio público o franja paralela al corredor vial que no fue ejecutado.

Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Público



SERVICIOS PÚBLICOS. Se formularon 2 proyectos para el área urbana, el primero dirigido a la ampliación del servicio de telefonía, que fue ejecutado por empresas privadas de servicio celular y la construcción de la red de interconexión de las aguas servidas a la planta de tratamiento, que no fue ejecutado.

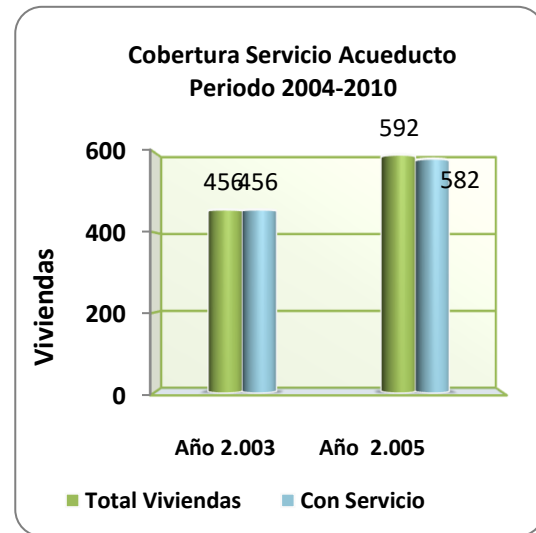
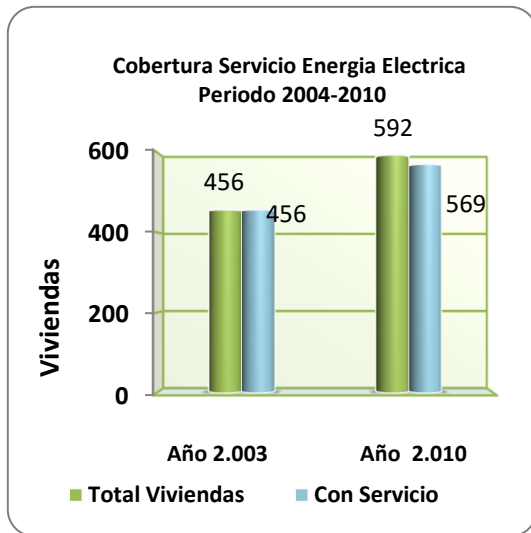
De los indicadores formulados se obtiene que en el sector urbano existía una cobertura de servicio de energía del 100% equivalente a 456 viviendas, el mismo índice de cobertura se

mantiene para acueducto y alcantarillado, los datos del Censo Dane 2005 muestran que se incrementaron las viviendas a 592 de las cuales 569 viviendas que representan el 96% tienen tal cobertura. Un segundo indicador es la cobertura del servicio de acueducto, que tiene una línea base de 456 viviendas de las cuales el 100% tenía este servicio; los datos del Censo Dane 2005 muestran la existencia de 592 viviendas de las cuales 582 tienen este servicio, equivalente al 98%.

El indicador que mide la red de alcantarillado construido, parte de una línea base de 5.326 ml que representan el 88% y con la construcción de 700ml el indicador muestra un avance del 100%; el indicador de red alcantarillado mejorado o que requiere reposición muestra que de 5.326 ml de red el 50% requiere de reposición, manteniéndose este indicador en el 50%.

De la red de Acueducto Construido, el modelo de ocupación, nos muestra que del 88% equivalente a 5.326 MI que existían inicialmente, con la construcción de 700 MI se logro un avance del 100%, totalizando 6.026 ml de red de acueducto construido: de Acueducto mejorado señala que se mantiene un 0% de acueducto en buen estado y 5.326 MI que aun requieren ser mejorados.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios públicos urbano



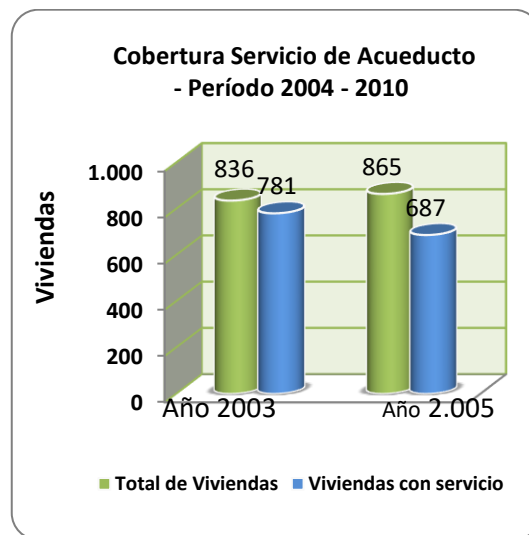
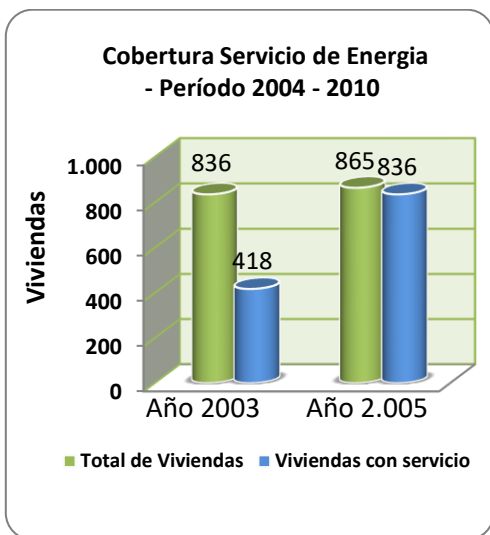
En la zona rural se formularon 3 proyectos; el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas, muestra una ejecución del 100% y el segundo relacionado con el aumento de la cobertura de telefonía, fue ejecutado por empresas privadas y la construcción de sistema de tratamiento para dotar de agua potable a las veredas, no tuvo avance alguno.

El modelo de ocupación rural muestra que la cobertura del servicio de energía logro un avance, del 50% al 80% de cobertura según

Datos del Censo Dane 2.005, representado por 692 con servicio de energía de 865 viviendas existentes. El indicador de acueducto rural parte de una línea base de 781 viviendas con el servicio, que representan el 93% de un total de viviendas de 865 cuentan con este servicio.

Otro indicador determino el numero de acueductos veredales construidos; partiendo de 17 acueductos existentes que cubren el 45% según la información del EOT, y con la construcción del Acueducto Asosusali, este indicador avanza al 47%.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos rural



EQUIPAMIENTOS. Se formulan 9 proyectos dirigidos al sector urbano y que para su análisis fueron clasificados en equipamientos educativos, Salud, servicios, culturales y deportivos. Respecto a equipamientos educativos urbanos se plantearon la construcción de las salas bilingües y Ludotecas que no fue ejecutado y el mantenimiento de los centros educativos que fue ejecutado en un 100%. Para el equipamiento de salud urbano, se formulo la construcción del Hospital Local que se ejecuto en un 100%. Se plantearon además 3 proyectos para equipamientos de servicios urbanos,

De los indicadores planteados para equipamientos urbanos educativos, se analizo la construcción de establecimientos educativos, que no mostro avance alguno por tanto, aun existen 4 establecimientos; del indicador de adecuación y ampliación no se noto un avance

físico ya que de los cuatro establecimientos, la escuela Integrada a la normal anexa se encuentra en regular estado, es decir el 75% está en buen estado; no mostrando avance alguno este indicador.

Se planteo un indicador para medir los establecimientos de salud construidos que partió de un 50% del existente y mostro un avance del 100% con la construcción del Hospital.

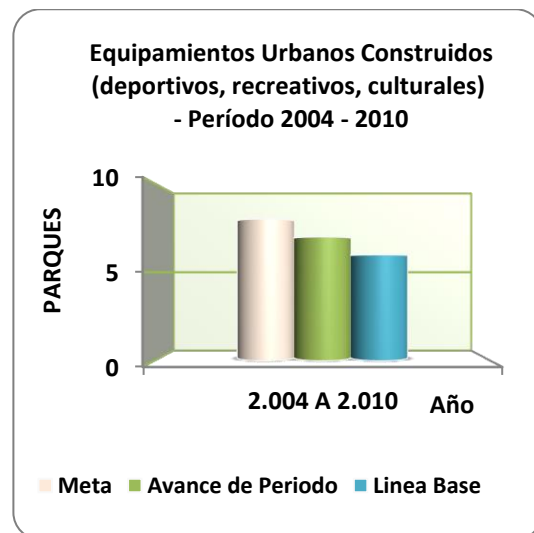
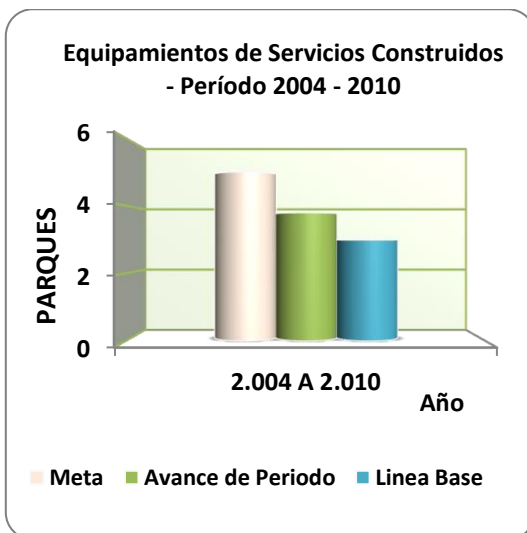
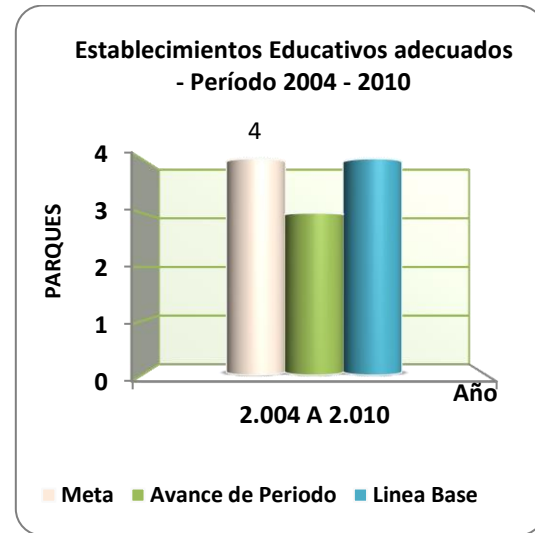
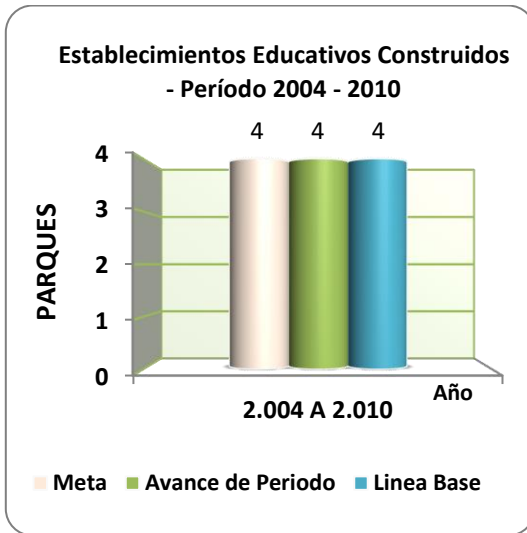
Para los equipamientos de servicios se plantearon 2 indicadores, el primero para los equipamientos construidos, que de 3 que existían al iniciar el EOT y equivalen al 60%, se proyecto construir 2 mas, como son la planta de tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales, mostrando un avance del 76 % con la compra del lote para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y el

inicio de la construcción de la planta de residuos sólidos.

El modelo de ocupación señala otro indicador para los equipamientos urbanos (Deportivos, de recreación, culturales, institucionales y de seguridad) construidos. Partiendo de una línea base de 6 equipamientos que equivalen al 75% y se proyecta construir el polideportivo y la sala virtual, con la construcción del coliseo cubierto

este indicador muestra un avance del 88%. El quinto; se planteo otro indicador para los equipamientos adecuados, partiendo de la línea base de 3 equipamientos adecuados que equivalen al 50%, con algunas adecuaciones que se le realizaron a la planta de tratamiento logro ascender al 63% de equipamientos adecuados y mejorados.

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento Urbano



De los 3 proyectos formulados para el sector rural, 1 de ellos mostro una ejecución del 100%, consistente en el mantenimiento y adecuación de unidades deportivas que fue ejecutado en un 100%; el proyecto de mantenimiento, ampliación y adecuación de centros educativos que fue ejecutado en un 50% y el tercero es la adecuación y mantenimiento de dispensarios y puestos de salud que no fue ejecutado.

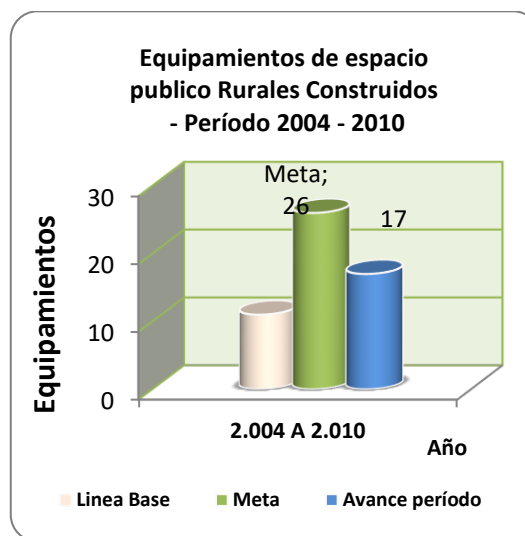
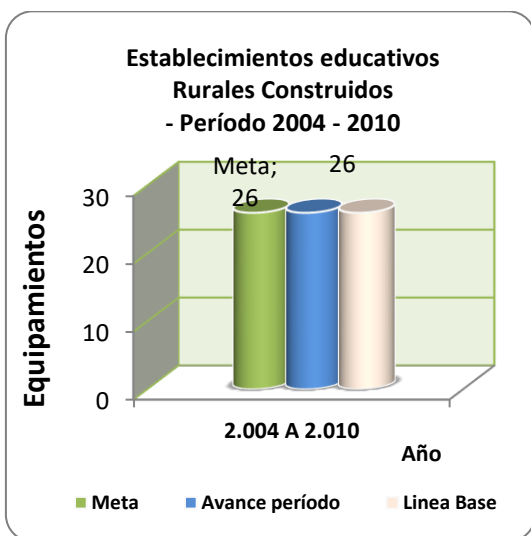
Los indicadores del sector rural, miden los establecimientos educativos construidos partiendo de una línea base de 26 equipamientos y representan el 100%, ya que no proyectan construir equipamientos y por lo tanto, no muestra avance alguno. De igual manera, el indicador de establecimientos adecuados y ampliados, que parte de una línea base de 23 establecimientos, que no requieren

algún tipo de intervención o mejoramiento, representando el 88%, no mostrando avance alguno.

Para el indicador de equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos se partió de una línea base de 11 polideportivos que se ubican en 11 escuelas y que de igual manera el diagnostico precisa que son 26 escuelas, con la construcción de los polideportivos de las veredas Chachabri, Siberia, Volcán, Tanacuta, y el Rodeo el indicador muestra un avance del 65%.

El indicador de equipamientos deportivos y recreativos mejorados, parte de una línea base de 5 escenarios mejorados es decir el 45% y 6 que requieren de algún mejoramiento, no mostrando avance este indicador.

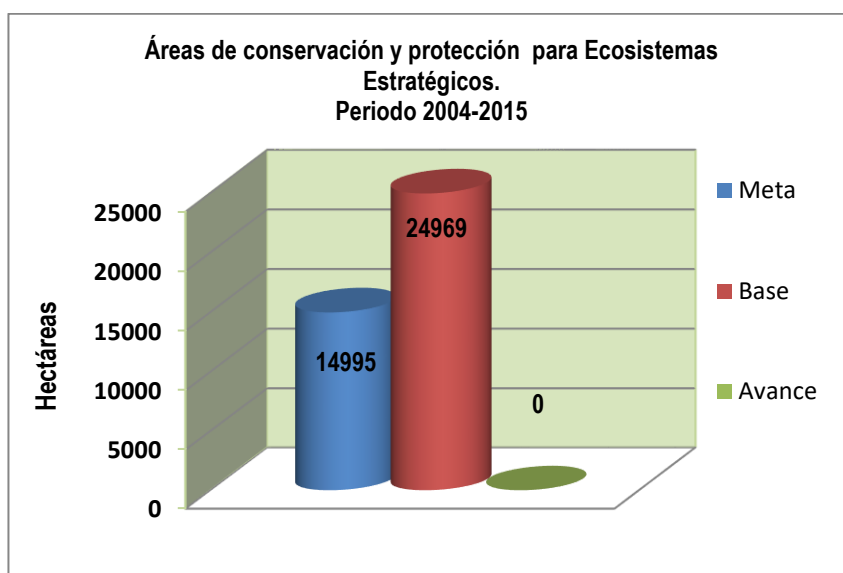
. Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamiento



MEDIO AMBIENTE. En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales solo se planteo un proyecto de reforestación en los caminos viales rurales, estableciendo como meta 80 Km, de los cuales al año 2010 no se han obtenido resultados. Dentro los indicadores de Modelo de ocupación se contemplaron los

ecosistemas estratégicos, donde se tenía como base un 60% de ocupación del territorio y se zonifica un 36%, esto debido a que no se tuvieron en cuenta las áreas de paramos, lo cual hace que el tema sea revisado nuevamente.

Avance Modelo de Ocupación, tema medio ambiente.



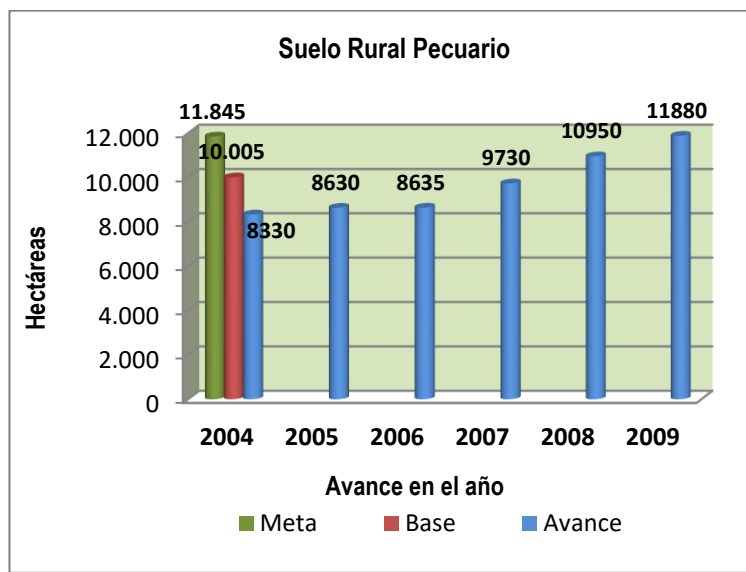
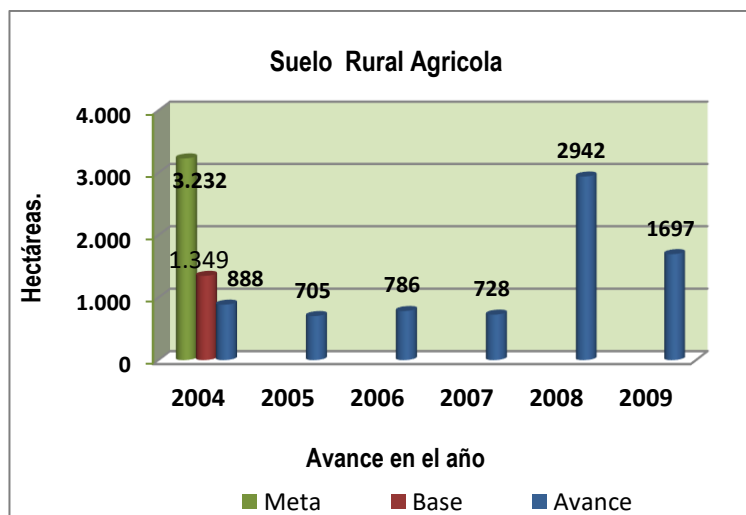
SUELOS DE PRODUCCIÓN RURAL. Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon cuatro proyectos, tres para capacitaciones agrícolas donde se ha obtenido un avance del 22% y otro para la elaboración de un estudio de suelos de producción el cual no se ha desarrollado al momento

En cuanto a los indicadores de Modelo de ocupación se obtiene que para la actividad agrícola a pesar de su tendencia a aumentar, solo muestra un 4% (1516 Ha) de ocupación del territorio, cuando su meta a alcanzar es del 8%(3.232Ha). Mientras que en la actividad

pecuaria su tendencia es seguir en aumento con un 28%(11673Ha) de ocupación del territorio, cuando su meta se establece por comportamiento de la actividad pecuaria de 11845Ha que corresponden 28%

En cuanto a las áreas para las actividades forestales y agroforestales se propone como meta un 24% y 10% ocupación del territorio, de los cuales no se han obtenido registro de avance, por lo tanto también es importante generar nuevos proyectos que encaminen a la implementación de estas nuevas prácticas de productividad.

Avance Modelo de Ocupación, tema producción Agrícola y pecuaria.



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTO.

En el Programa de Ejecución del Municipio de Cerrito, se formularon 56 proyectos, de los cuales, una vez clasificados, 32 fueron tenidos en cuenta para el análisis de indicadores, 16

dirigidos al sector urbano y 16 al sector rural, ya que inciden en el modelo de ocupación y 6 que corresponden al tema de Producción Agropecuaria y 9 al tema de Ambiente. Los 9

restantes por estar enfocados a temas de desarrollo municipal (Implementación, Dotación, Gestión, Fortalecimiento, Social, Comunitarios, Coberturas en Salud y Educación), no fueron incluidos en la evaluación ni en el modelo de ocupación. Para el tema de riesgos y amenazas, no se formularon proyectos.

En la formulación de los proyectos no se tuvo en cuenta algunos aspectos considerados en el diagnóstico del EOT, ya que se formulan proyectos como el caso de Mantenimiento de la planta de residuos sólidos, proyecto que no ha podido ser ejecutado ya que en el municipio no se ha construido la planta.

El diagnóstico identifica la línea base o el estado en que se encontraba cada uno de los temas (sistema vial y de transporte, espacio público, servicios públicos, equipamientos,) pero no la información requerida para vivienda y servicios públicos, además no cuantifico la meta o el valor al cual se quiere llegar con la ejecución de los proyectos, dificultando el

análisis de los proyectos y la medición de los indicadores.

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el POT, es que define la obra o acción que se debe adelantar: (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros. Especificando la ubicación y/o localización de la mayoría de los proyectos, aunque no se cuantifica las acciones a efectuar, (metros o kilómetros, cantidades);

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue posible obtener la información de las diferentes dependencias ya que no cuentan con un sistema que canalice, coordine o compile la información procedente de cada dependencia o división. No obstante, se destaca que en algunos temas la cartografía jugó un papel importante, ya que a través de ella, se logró cuantificar e identificar información para su respectiva evaluación y medición de los proyectos

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN Se sugiere complementar la visión de futuro del municipio teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento y desarrollo al interior del territorio y de la región.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES. Se debe complementar las políticas y estrategias acordes con la realidad del municipio, que apunten al logro del desarrollo del municipio y alcanzar la meta propuesta en la visión.

Incluir los objetivos en el Acuerdo municipal, planteados en la etapa de formulación.

c. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Se debe incluir los suelos de protección del área urbana, como parte de la estructura ecológica principal. Definida en el EOT vigente como parte del espacio público, (rio Servita), y como áreas de actividad Ambiental /Agrológica, y con tratamiento de Protección. Revisar y precisar la pertinencia de la categoría de suburbanos en el municipio conceptualizado en el Acuerdo Art. 15°, pero no desarrollado en el resto del documento, ni en cartografía. Ya que genera confusión

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

Complementar y organizar la jerarquía de las áreas de protección considerando las reglamentaciones nacionales: Decreto 3600 de 2007, Decreto 2372 de 2010, y resolución CAS 1432 de 2010 y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan. A fin de establecer la estructura ecológica principal. (Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos)

Acoger normatividad que se establezca para el Paramo de Almorzadero y las categorías de zonificación que se determinen.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Complementar, e identificar en el componente general las áreas, e inmuebles, que hacen parte de esta clasificación, de acuerdo con los parámetros de la Ley de Cultura 1185 de 2008 y el Decreto Reglamentario 763 de 2009.

Definir e incluir en el componente general del documento de Acuerdo normas para el uso y manejo de los servicios públicos domiciliarios.

f. SISTEMA VIAL GENERAL

Actualizar y complementar la información de la red vial general y municipal, relacionados con las características de rodadura, su longitud, perfiles, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Revisar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

Grafica N. 15. Sistema vial



g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Incluir en el componente general las diferentes infraestructuras y equipamientos como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado, Clasificados en el componente urbano

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Se debe actualizar e incluir en el diagnóstico el inventario, caracterización, clasificación y localización de los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio.

Considerar las disposiciones normativas:

- Decreto 838 de 2005. Disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal
- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios. O las normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. Formular objetivos y estrategias generales que incluyan el tema de espacio público.

Identificar, e Incluir los elementos constitutivos de espacio público general, su localización y manejo de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998. Así mismo, espacial el tema en la cartografía que hace parte del E.O.T.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN VIAL URBANO Establecer e incluir los perfiles viales según su clasificación (paramentos, calzada, andén y zona verde). Así como parámetros viales para nuevos desarrollos.

Actualizar el inventario de la malla vial urbana con sus respectivas características.

Considerar aspectos normativos establecidos sobre el tema vial en la Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Revisar las estimaciones de cobertura y déficit considerando como espacio público efectivo los parques, plazas y plazoletas y zonas verdes (Decreto 1504 de 1998).

Se recomienda actualizar el inventario y aéreas de espacio público del municipio

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

f. TRATAMIENTOS Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas

en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2º del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral¹”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

g. VIVIENDA VIS Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. “Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”.

Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) “Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006”.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

i. PLANES PARCIALES Se recomienda actualizar y acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006² y el 4300 de 2007³, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

² Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) “Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística”.

³ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). “Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL.

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se sintetiza en forma puntual las recomendaciones que deben efectuarse en cada uno de los componentes y contenidos, para tener en cuenta al momento de efectuar la revisión y facilitar el proceso de ajuste del EOT del Municipio que debe iniciar la administración municipal, dadas las diferentes condiciones y cambios de carácter regional y municipal que se han presentado durante el transcurso del presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

CLIMA.

Para el estudio de la climatología del Municipio se realizó el análisis de temperatura, precipitación, brillo solar y humedad relativa, de las cuales se recomienda mencionar la metodología aplicada para su identificación y el rango de años de los valores tomados de las estaciones climatológicas, donde se tomen

como mínimo de 10 años.

A demás se debe desarrollar el análisis de la variable de evaporación, ya que está también es un elemento importante para la determinación del comportamiento del clima en el Municipio.

HIDROLOGIA

En la documentación presentada se identificaron las principales micro cuencas de la red hidrográficas del Municipio, mencionando su pendiente longitud, área, y localización, pero no se evidencia el estudio morfométrico, ni estudio de balance hídrico, para determinar las áreas de drenaje, déficit y excesos de agua de las microcuencas.

Se debe identificar la red hidrográfica de la microcuenca y sus principales áreas de drenaje, clasificando la red hidrográfica de acuerdo a la metodología de Horton y Stahler. A demás se debe realizar el análisis de disponibilidad de agua mediante el estudio de Balance Hídrico.

FLORA Y FAUNA En el estudio realizado se desarrollo la identificación de las especies existentes en el municipio de acuerdo a la zona de vida y localización. Se recomienda para complementar este tema realizar la clasificación según su orden, familia, subfamilia, genero y nombre común, como se indica en las directrices propuestas por la Corporación Autónoma Regional para el desarrollo de este tema y se deben determinar cuáles son las especies en vida de extinción y cuáles son sus causas.

En el diagnóstico ambiental se realiza un análisis de las coberturas vegetales presentes en el Municipio según las zonas de vida, donde para cumplir con las directrices propuestas en el desarrollo de este tema se recomienda realizar la identificación de especies promisorias para la conservación de la biodiversidad; de igual manera realizar la relación de las especies forestales nativas promisorias para la reforestación y la revegetación de importancia ecológica, socio-cultural y económica.

SUELOS. En el desarrollo de este tema se describen las características de las asociaciones de suelos identificadas en el Municipio de Cerrito, mencionando su textura, altitud, drenaje, pendiente, fertilidad, y taxonomía, pero en el documento de soporte no se identifica el tipo de paisaje, clima, relieve y unidad cartográfica de cada asociación, características que si se describen en la cartografía, por lo tanto se recomienda profundizar este análisis incluyendo lo planteado en el mapa elaborado y profundizando en las características de las unidades cartográficas e incluir registros fotográficos de los suelos identificados.

USO ACTUAL Y COBERTURA VEGETAL. El tema debe ser actualizado mediante fotografías aéreas actualizadas ó imágenes satelitales georeferenciadas y efectuando la comprobación en campo de los diferentes usos del suelo.

El enfoque a emplear para la clasificación del uso actual del suelo, será la propuesta por la

Corporación Autónoma Regional, donde se deben establecer los usos agrícolas como cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; usos pecuarios como pasto natural ó pajonal, pastos mejorados; tierras agroforestales identificando áreas silvopastoriles y silvoagrícolas y agrosilvopastoriles; Bosques, determinando bosques natural primario, secundario, bosque plantado; formas especiales de vegetación natural, áreas mineras, tierras eriales, construcciones urbanas y equipamientos.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda y con las áreas determinadas.

USO POTENCIAL

Para el desarrollo de este tema se recomienda basarse en el estudio de suelos y el estudio de clases agrologicas del municipio e integrar los factores bióticos y abióticos presentes en el territorio para definir áreas desde el punto de vista:

- a) tierras de producción: agrícolas, pecuarias, agroforestales, forestales y mineras;
- b) tierras de protección y de especial importancia ecológica como: el páramo, Bosque alto andino, humedales, áreas periféricas a nacimientos de aguas, bosques naturales, zonas con tendencia a la aridez, formaciones xerofíticas; también se deben identificar
- c) tierras de desarrollo urbano e industrial.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal y plantear las directrices y reglamentación de uso según la clasificación propuesta.

Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

CONFLICTO DE USO DEL SUELO

Debido a la actualización de los temas de uso actual del suelo debe revisar nuevamente este tema ya que está es información base para el desarrollo del conflicto de uso del suelo.

El análisis de los conflictos deben tender a medir procesos de erosión, y amenazas naturales, pérdida de la biodiversidad, calidad del agua, y potencial de los suelos. Los conflictos se deben clasificar, analizar y especificar de acuerdo a las categorías propuesta por la Corporación autónoma Regional: uso adecuado, inadecuado, muy inadecuado y subutilizado. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL La zonificación ambiental se debe actualizar y complementar en base a la nueva normatividad que se propone en el Decreto No. 3600 de 2006, y la nueva resolución 1432 de diciembre de 2010, Por la cual se expiden los determinantes ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y

Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

CARTOGRAFÍA Es aconsejable actualizar la cartografía de acuerdo con los cambios y avances de los ítems a través del tiempo del mismo modo es aconsejable presentar la información Cartográfica en otro tipo de formato mas específico como son los sistemas de información geográfica.

PLAN DE VÍAS Complementar y actualizar información vial rural, Incluir tablas de vías, (sección, tipo, estado).

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Actualizar la coberturas de los servicios de acueducto, saneamiento básico, e Incluir proyectos especificando metas para la ejecución de los mismos.

Reglamentar las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos.

NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2005 Decreto 097 de 2006 y 3600 de 2007, y las normas generales, definidas por la CAS para este tipo de suelo. Se deben complementar y/o Incluir normas para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción de parcelación en predios rurales correspondientes a: Subdivisión de predios rurales, Parcelación rural para vivienda campestre, Edificación en suelo rural.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Siendo este el tema central de este documento, es muy general la información encontrada en el EOT Municipal. Prácticamente debería revisarse su contenido de forma que se involucre una caracterización más completa y una metodología específica para definir la zonificación y magnitud de cada proceso amenazante.

Amenaza: se debe complementar el estudio de amenazas, considerando la probabilidad de ocurrencia espacial de eventos de acuerdo a unas condiciones ambientales. Aplicar y especificar la metodología empleada la cual es diferente para cada uno de los fenómenos debido a sus características.

Definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas, especificar el grado de amenaza (alto, medio y bajo) para cada uno de los eventos, definiendo el método para evaluación del nivel de amenaza.

Realizar la evaluación de amenazas tanto para el área urbana como rural al igual que su espacialización, donde se debe representar de manera independiente el grado de amenaza y el área donde se presenta el fenómeno esto para cada una de las amenazas mediante el empleo de diferentes convenciones.

Elaborar cartografía para la espacialización y representación de las diferentes amenazas en las que se represente además el grado o nivel a una escala de 1:2000 ó 1:5000 para la zona

urbana y para el área rural 1:25.000. Emplear para la leyenda del mapa símbolos que permitan una adecuada interpretación y visualización de los temas.

Vulnerabilidad: Elaborar el estudio de vulnerabilidad que se compone de la identificación de los principales factores de vulnerabilidad (identificar los elementos económicos y sociales que pueden verse más afectados por el fenómeno que ha sido evaluado) y el análisis de vulnerabilidad (consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta el evento y la capacidad de la población de auto recuperarse).

Riesgo: Elaborar la evaluación del riesgo para conocer los sectores del municipio donde se puede esperar que ocurran los eventos (amenazas) que fueron evaluados que generan una serie de impactos para la infraestructura, economía y población.

Caracterizar y categorizar las diferentes zonas (alto, medio y bajo), mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura tanto económicas, sociales y ambientales.

Definir y espacializar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y el grado o nivel de riesgo. Caracterizar las condiciones de riesgo en las diferentes zonas esto se realiza mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura.

Proyectos: Una vez realizado el estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo con todos

los requerimientos técnicos se deben formular proyectos que permitan corregir las situaciones de riesgo existente o evitar su generación ante nuevos proyectos que se desarrollen en el territorio.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL.

Al momento de la revisión del EOT, se debe tener en cuenta la Dinámica Poblacional, ya que impacta en los procesos sociales, económicos y ambientales del territorio.

Se debe incorporar en el Diagnóstico del EOT las variables de Escolaridad, migración, grupos etareos, natalidad y mortalidad y morbilidad aspectos que inciden en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Alcantarillado y Equipamientos entre otros, necesarios para el proceso de planificación.

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación

de la población en el contexto territorial (urbano, rural)

Al momento de la revisión del EOT, se deben tener en cuenta los factores que inciden en la disminución de la densidad poblacional y formular acciones para contrarrestar ésta tendencia.

Se sugiere para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT”, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”

6. DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental se debe incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS. Así mismo acoger directrices que se establezcan para el Paramo de Almorzadero en jurisdicción del municipio.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el POT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPTACIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el

proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del POT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente

general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 13. Temas y contenidos a revisar del componente general.

| COMPONENTE | COMPONENTE GENERAL |
|---------------------|---|
| VIGENCIA | LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES |
| MOMENTO DE REVISIÓN | Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos. |
| CONTENIDO A REVISAR | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos. |

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 14. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

| COMPONENTE | | COMPONENTE URBANO |
|---------------------|----|---|
| VIGENCIA | | CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL |
| MOMENTO DE REVISIÓN | DE | Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo |
| CONTENIDO REVISAR | A | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción. |

Tabla 15. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

| COMPONENTE | | COMPONENTE RURAL |
|---------------------|----|---|
| VIGENCIA | | CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL |
| MOMENTO DE REVISIÓN | DE | Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo |
| CONTENIDO REVISAR | A | <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación. |

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

| COMPONENTE | COMPONENTE DE EJECUCION |
|---------------------|--|
| VIGENCIA | UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los periodos administrativos) |
| MOMENTO DE REVISIÓN | Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo |
| CONTENIDO A REVISAR | <p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción. |

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL POT. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁴.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su

evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

⁴ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una “**exposición general**” sobre el tema de los Expedientes Municipales para

contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los POT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes.

Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los POT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de

2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

4. REUNIONES INSTITUCIONALES

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la

participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los POT y presentación de temas regionales.

Tabla 17. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

| LUGAR | FECHA | TEMA |
|------------------|--------------------|--|
| San Gil - CAS | Agos 27 de 2010 | Inicio de actividades equipo técnico |
| Cerrito – Teatro | Oct. 23 | Taller de validación y verificación de información |
| Bucaramanga | Dic 2 -3 de 2010 | Taller Elementos articuladores regionales. |
| Vélez | Febrero 16 de 2010 | Taller Regional – Determinantes ambientales. |

ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.
2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|---|---|---|---|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| PRODUCTOR Y REGULADOR DE AGUA, BIODIVERSIDAD | O.G adecuar y desarrollar áreas de protección ambiental para usos lúdicos y ecoturísticos, | Estrategia 27 (E27). Desarrollar proyectos integrales especializados en preservación ambiental, para ser gestionados con inversionistas nacionales y extranjeros. | Proyectos De Recreación Y Cultura. |
| | O.R Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio. | Estrategia 28 (E28). Explotar la vocación ambiental del Municipio por medio de corredores ecológicos que circundan el municipio. | |
| | | Estrategia 4 (E4). Crear o establecer un fondo de conservación y manejo de cuencas y microcuencas con recursos provenientes de regalías, recursos ambientales, etc. | Creación del Comité Ambiental para la protección, conservación recuperación ambiental en el municipio. |
| | | Estrategia 1 (E1). Promover acciones de restricción en el uso de áreas altamente frágiles y zonas de descarga hidrológica, a través de incentivos directos o indirectos para de esta manera darle un valor de uso al recurso hídrico. | Promover acciones de restricción en el uso de áreas altamente frágiles y zonas de recarga hidrológica, mediante el establecimiento de incentivos directos e indirectos. |
| | | Estrategia 7 (E7). Recuperación y protección forestal mediante la siembra de especies nativas | |
| | O.R Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio. | Estrategia 8 (E8). Recuperación, conservación y protección de las zonas de páramo y bosque, áreas en las cuales estará prohibido cualquier tipo de intervención. | Promover la creación del Centro Investigativo para la Protección, Conservación y Recuperación de las zonas de Páramo mediante la institucionalización de estudios, seminarios y diplomados. |
| | | Estrategia 10 (E10). Protección, recuperación, y aprovechamiento de la red hídrica y ecosistemas acuáticos existentes en las quebradas, así como de los afloramientos y/o nacimientos existentes en el municipio, promoviendo la eficiencia de uso, reduciendo los niveles de contaminación, | Promover establecer y declarar zonas de reservas, amortiguación ambiental para protección recuperación de ecosistemas estratégicos Protección de los nacimientos de agua, rondas y acuíferos del Municipio de Cerrito. Protección y recuperación de las Microcuencas del municipio. |
| | | Estrategia 19 (E19). Protección y recuperación de todas las microcuencas que abastecen la zona urbana y aquellas que atraviesan la zona urbana, mediante el control de drenajes por canalización de sus causas previniendo inundaciones futuras. | |
| | | Estrategia 32 (E32). Protección y recuperación de las microcuencas más importantes del municipio en sus zonas de infiltración, recarga de acuífero, nacimiento y laderas de sus cauces. | |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|---|---|--|--|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| DESARROLLO INTEGRAL: VIAS | | | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 3 (E3). Mejorar y expandir la malla vial municipal, departamental y nacional, gestionando recursos de las entidades encargadas para ello. | Pavimentación, rectificación y mantenimiento de la vía Nacional Central de Norte con los municipios de Concepción y Chitagá. Terminación del proyecto vial departamental Mortiño – Portillo – Berlín. |
| | O.G Garantizar recursos para el mantenimiento, proyección y conservación, de las vías del municipio, priorizándolas de forma tal que permitan la integración de las diferentes veredas con el casco urbano del Municipio. | Estrategia 9 (E9). Gestionar el mejoramiento y ampliación de la red de comunicaciones en el municipio. | Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la red vial Interveredal con la cabecera municipal y la vía Central del Norte. |
| | | | Rehabilitación y mejoramiento de los diferentes caminos interveredales en aproximadamente 80 Kms, que posibiliten el acceso a los productores a los diferentes mercados locales en el municipio. |
| | | | Construcción de obras de arte, pontones, puentes, gaviones, bateas y otras que permiten el flujo vehicular por las diferentes vías interveredales que conectan a la Cabecera Municipal con la Veredas y las vías intermunicipales. |
| | | | Construcción de nuevas vías interveredales que permitan el flujo de la producción agropecuaria del municipio. |
| | O.G Garantizar recursos para el mantenimiento, proyección y conservación, de las vías del municipio, priorizándolas de forma tal que permitan la integración de las diferentes veredas con el casco urbano del Municipio. | Estrategia 25 (E25). Fortalecer la accesibilidad vial a las diferentes veredas mediante el mejoramiento de la red carretable Interveredal y de transporte, que faciliten el intercambio comercial y de servicios con la zona urbana que se complementarían con el diseño y mantenimiento de la red vial intermunicipal planteada en el componente general. | Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la red vial Interveredal con la cabecera municipal y la vía Central del Norte. |
| | | | Pavimentación y mantenimiento de las vías urbanas del Municipio. |
| | | | Construcción de obras de arte, pontones, puentes, drenajes, alcantarillas para la protección y recuperación de las vías interveredales existentes en el municipio. |
| | | | Recuperación, rehabilitación, terminación y mantenimiento de caminos interveredales del Municipio. Estudio, Diseño y apertura de vías y caminos interveredales que contribuyan al acceso de los productores a los mercados locales y regionales |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------------------------|---|--|--|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | O.U Organizar y reglamentar los ejes viales con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento. | Estrategia 16 (E16). Fortalecer la malla vial urbana del municipio del CERRITO, estudiando y diseñando la continuidad del trazado de las vías para el desarrollo ordenado en la construcción de vivienda en las áreas de densificación con su correspondiente nomenclatura apropiada. | Organización de la red vial urbana del Municipio. |
| | O.R. Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales. | NO SE IDENTIFICO | Recuperación y arborización del espacio público o franja paralela al corredor vial rural del Municipio. |
| | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 31 (E31). Conformación de cooperativas de transporte Interveredal público y pesado. | NO SE IDENTIFICO |
| | EQUIPAMIENTO | | |
| | O.G Espacializar y desarrollar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección a largo plazo. | Estrategia 6 (E6). Promover el establecimiento de una zona de acopio para la comercialización de productos agropecuarios. | NO SE IDENTIFICO |
| | | NO SE IDENTIFICO | Mantenimiento de la Planta para el tratamiento de los residuos sólidos del Municipio. Adecuación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el municipio. |
| | O.G Espacializar y desarrollar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección a largo plazo. | NO SE IDENTIFICO | Diseño, construcción de sistemas de Distrito de Riego en el Municipio para el fomento de la producción y el mejoramiento de la distribución del agua. Construcción de la Biblioteca Virtual y montaje de la sala de informática municipal. Construcción del Coliseo de Deportes Municipal en los predios del Polideportivo para la realización de eventos sociales, culturales, deportivos y recreativos Mantenimiento de Campos deportivos y áreas recreativas del Municipio |
| | | NO SE IDENTIFICO | Mantenimiento y adecuación de Unidades Deportivas Comunes en sectores y Veredas del Municipio |
| | | Estrategia 30 (E30). Construcción y dotación de equipamiento comunitario rural. | Mantenimiento y adecuación de Unidades Deportivas Comunes en sectores y Veredas del Municipio |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------------------------|---|--|--|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | O.G Espacializar y desarrollar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección a largo plazo. | Estrategia 36 (E36). Optimizar el funcionamiento de los centros educativos y de salud, para ofrecer calidad y cobertura en la prestación de estos servicios básicos a la comunidad. | Adecuación y mantenimiento de dispensarios y Puestos de Salud del Municipio. |
| | | NO SE IDENTIFICO | Mantenimiento, ampliación, y adecuación de los Centros Educativos del Área Rural del Municipio. |
| | O.U Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad. | Estrategia 17 (E17). Optimizar la infraestructura de los equipamientos educativos, de salud y de la administración pública del Municipio del CERRITO, para ampliar la cobertura, diseñar convenios con instituciones superiores y ofrecer un mejor servicio a la comunidad. | Construcción de la Planta para el tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana del Municipio de Cerrito. Mantenimiento de los Centros Educativos Urbanos de Preescolar, Primaria y Secundaria de municipio. Construcción del Hospital Local, ampliación de servicios e implementación de programas de atención de especialistas. Construcción y dotación de salas bilingües y Ludotecas en las instalaciones del Colegio de Bachillerato |
| | | | Creación y establecimiento de los Centros Rurales Integrados en el Municipio. |
| | SERVICIOS PUBLICOS | | |
| | O.U Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos a fin de lograr el 100% de su cobertura. | Estrategia 21 (E21). Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos para la población residente en el área urbana del Municipio del CERRITO. | Adecuación y mantenimiento de la red de Alcantarillado del área urbana del Municipio. Construcción de la red de interconexión de las aguas servidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Extensión de la red y dotación del Servicio de Telefonía a la Zona Urbana del Municipio |
| | NO SE IDENTIFICO | NO SE IDENTIFICO | Construcción de Sistemas de Tratamiento para dotar de agua potable a las veredas del Municipio. |
| | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 34 (E34). Ampliar la cobertura del servicio de agua potable para el sector rural del municipio. | NO SE IDENTIFICO |
| | | Estrategia 35 (E35). Ampliar la cobertura del servicio tanto de energía eléctrica como de telefonía al 100% de las veredas y viviendas del sector rural del Municipio, mediante el tendido de redes y la construcción de estaciones telefónicas. | Dotación y aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las veredas del Municipio Extensión de la red y dotación del Servicio de Telefonía a la Zona rural del Municipio. |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------------------------|--|---|---|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | TURISMO | | |
| | O.G Adecuar y desarrollar las áreas de protección ambiental para usos lúdicos y ecoturísticos, | | |
| | AMBIENTE | | |
| | | Estrategia 33 (E33). Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del Municipio, mediante la construcción de unidades sanitarias para la eliminación de excretas y sistemas individuales para el tratamiento y eliminación de los desechos sólidos; por ende la promoción y prevención dentro del sector salud. | Construcción de Unidades Sanitarias para el área rural del Municipio, mediante el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda. |
| | | NO SE IDENTIFICO | Institucionalización de programas educativos y prácticas ecológicas en el Pénsum académico de las instituciones educativas del municipio. |
| | VIVIENDA | | |
| | | Estrategia 18 (E18). Construir viviendas de interés social en zonas estipuladas de densificación urbana mediante análisis previo de población y servicios complementarios. | Desarrollo y construcción de Vivienda de Interés Social para la población urbana del Municipio. |
| | ESPACIO PUBLICO | | |
| | | Estrategia 20 (E20). Consolidar el desarrollo urbano del Municipio, mediante el mejoramiento del sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana. | Creación de los Cinturones Verdes o Parques urbano ambientales en el área del Servitá y zona urbana del Municipio Recuperación de andenes, zonas verdes y dotación del mobiliario para los perfiles viales (vehiculares y peatonales) del área urbana del Municipio. |
| | | Estrategia 26 (E26). Mejoramiento del espacio público rural y zonas verdes, consolidando una cultura AMBIENTAL. | NO SE IDENTIFICO |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|---|--|---|---|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| PROMOCION DEL DESARROLLO | | | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 2 (E2). Propender por ampliar la cobertura educacional, mejorar la calidad, adaptar procesos de información y formación en el medio rural y adelantar programas de educación | Adquisición de Software educativos para los establecimientos de Primaria y secundaria a nivel municipal |
| | | Estrategia 5 (E5). Desarrollar en el sector cooperativo y en las asociaciones comunitarias ya establecidas programas de formación y capacitación que promuevan la creación de empresas de carácter familiar, unipersonal y microempresariales. | Proyectos De Desarrollo De La Comunidad. |
| | AGROPECUARIO | | |
| | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 11 (E11). Promover la presencia institucional de entidades como el Sena, Corpoica, Secretaría de Agricultura, la UIS, y de organizaciones no gubernamentales como Censat y Ecofondo etc., que coadyuden al fortalecimiento asociativo y el sector agroindustrial del municipio. | Promoción de proyectos de desarrollo de productores y comercializadores agropecuarios, mediante la organización de grupos asociativos por sectores, veredas o renglones económicos Fortalecimiento de los Grupos Asociativos de productores y comercializadores agropecuarios, mediante el desarrollo de capacitaciones a todo nivel impulsando las prácticas agroindustriales |
| | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 13 (E13). Desarrollar sistemas de información, particularmente en lo relativo a información territorial, mercados, comercial, sanitaria, tecnológica que le permita a los productores la posibilidad de acceder a los mercados con menores riesgos. | Promover la creación del Centro de Investigación y Desarrollo para el Fomento Agropecuario en la Sede de la Estación Tinagá. Estudio de suelos para la producción agropecuaria en el municipio con entidades, instituciones de educación superior y del estado en convenio Interinstitucional. |
| NO SE IDENTIFICO | Estrategia 14 (E14). Promover la diversificación de cultivos mediante la utilización de semillas mejoradas y prácticas agrícolas limpias. | Adecuación de los sistemas de producción agropecuaria en el Municipio acorde a las condiciones agrológicas del suelo. | |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------------------------|---|---|---|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE | O.R Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados. | Estrategia 12 (E12). Impulsar sistemas de transferencia de tecnología que permitan la incorporación de la oferta tecnológica a las actividades cotidianas de los productores que conlleven a transformación de la eficiencia productiva y a una mejor utilización ambiental y económica de los recursos naturales. | |
| | | Estrategia 15 (E15). Reorganizar y estructurar tecnológicamente la Umata. | |
| | O.R Fortalecer económica, tecnológicamente y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados. | Estrategia 24 (E24). Asesorar técnicamente a la zona rural y educar ambientalmente al sector productivo del mismo tendiente al uso racional de los recursos naturales. | Conformación, dotación y promoción en todos los centros educativos de Granjas Escolares (Experimentales) para la capacitación de los estudiantes y comunidad en el desarrollo e investigación de prácticas agropecuarias sostenibles. |
| | | Estrategia 29 (E29). Implementación de tecnologías para el desarrollo rural ecológico sostenible, de bajo impacto ambiental y máxima productividad. | NO SE IDENTIFICO |
| | NO SE IDENTIFICO | Estrategia 23 (E23). Recuperar ambiental y económicamente el municipio del CERRITO, mediante el adecuado uso del suelo, el empleo de tecnologías adecuadas, así como el fomento de la organización de asociaciones comunitarias en la producción y comercialización. | |
| NO SE IDENTIFICO | NO SE IDENTIFICO | Desarrollo, implementación y apoyo financiero para el montaje de proyectos de promoción, mejoramiento y desarrollo del sector pecuario en el municipio | |

| ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL | | | PROGRAMAS Y PROYECTOS |
|----------------------------------|---|--|--|
| VISIÓN | OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | NO SE IDENTIFICO | NO SE IDENTIFICO | Constitución y Montaje del Fondo de Maquinaria Municipal en apoyo a los sectores agropecuarios y de infraestructura vial. |
| | | | Implementación del Sistema de Información Geográfico para el desarrollo y mejoramiento de la información en todos los sectores del municipio de Cerrito. |
| PLANIFICACION URBANA Y RURAL | O.U Reglamentar el espacio urbano de uso público; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento. | NO SE IDENTIFICO | NO SE IDENTIFICO |
| | O.G Reglamentar y controlar los usos del suelo de considerando igualmente los futuros procesos de desarrollo urbano y la incorporación de nuevos predios a este propósito. | | |
| | O.R Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural de este Municipio. | Estrategia 22 (E22). Distribución del suelo rural a través de unidades de uso potencial para el manejo de acciones, según sus características Agrícola, Pecuaria, Forestal, Agroforestal y de protección. | |

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|-----------------------------------|--|----------------------|-----|-----|-------|-----|------|------------------------------|------|-----|
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Vías Urbanas construidas | Total Vías Urbanas construidas en el municipio para el año de análisis | 5326 | 95% | ml | 5.626 | 95% | 2015 | 5626 | 100% | km |
| | Vías urbanas proyectadas en el municipio. | 300 | | | 300 | | | 0 | | |
| Vías pavimentadas en suelo urbano | Total vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis | 3.026 | 57% | ml | 5.326 | 91% | 2015 | 3126 | 59% | ml |
| | Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio. | 2.300 | | | 550 | | | 2200 | | |

| VIVIENDA | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|------|----------|-------|------|------|------------------------------|--------|----------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Oferta de suelo para VIS | Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana para el año de análisis | 0 | 0% | Ha | 17,00 | 31% | 2015 | 13,70 | 24,9% | Ha |
| | Área total urbana | 55 | | | 55,00 | | | 55,00 | | |
| Desarrollo de suelo VIS urbano | Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis. | 0 | 0% | Ha | 17,00 | 100% | 2015 | 3,300 | 19,41% | Ha |
| | Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano | 17 | | | 17,00 | | | 13,700 | | |
| Viviendas urbanas mejoradas | Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis | 443 | 97% | Viv | 456 | 100% | 2015 | 579 | 97% | Viv. |
| | Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas. | 13 | | | 13 | | | 18 | | |
| Vivienda VIS Construida en el área urbana | Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis. | 0 | 0% | Viv | 187 | 100% | 2015 | 161 | 86% | Viv. |
| | No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis. | 187 | | | 187 | | | 26 | | |
| Viviendas nuevas requeridas Cuantitativo de vivienda | Número total de hogares en el área urbana para el año de análisis | 420 | 0,92 | Hog/Viv. | 456 | 1 | 2015 | 656 | 1,10 | Hog/Viv. |
| | Número total de viviendas establecidas en el área urbana para el año de análisis. | 456 | | | 456 | | | 597 | | |

| ESPACIO PUBLICO | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|-----|----------------|--------|------|------|------------------------------|------|----------------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Espacio público construido | M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis | 3.082 | 9% | M2 | 33.750 | 100% | 2015 | 3082 | 9% | M2 |
| | M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis. | 30.668 | | | 30.668 | | | 30668 | | |
| Índice de espacio público efectivo (m2/hab.) | M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis | 3.082 | 1,5 | m ² | 33.750 | 15 | 2015 | 3082 | 1,27 | m ² |
| | No. Total de personas para el año de análisis. | 2.101 | | Hab. | 2.250 | | | 2430 | | Hab. |

SERVICIOS PUBLICOS

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|--|---|----------------------|---------|-----|-------|------|------|------------------------------|--------|-----|
| | | Vlr | % | Und | Valor | % | Año | Vlr | % | Und |
| Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica</u> | Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis | 456 | 100% | Viv | 456 | 100% | 2015 | 569 | 96% | Viv |
| | Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT | 456 | | | 456 | | | 592 | | |
| Cobertura del servicio de <u>Gas Natural</u> | Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis | 0 | 0% | Viv | 119 | 100% | 2015 | 0 | 0,00 % | Viv |
| | Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT | 119 | | | 119 | | | 119 | | |
| Cobertura del servicio de <u>Acueducto</u> : | Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano | 456 | 100% | Viv | 456 | 100% | 2015 | 582 | 98% | Viv |
| | Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis. | 456 | | | 456 | | | 592 | | |
| Cobertura del servicio de <u>alcantarillado</u> | Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis | 456 | 100,0 % | Viv | 456 | 100% | 2015 | 573 | 97% | Viv |
| | Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el POT | 456 | | | 456 | | | 592 | | |
| Red Alcantarillado construidas | Total red de alcantarillado | 5326 | 88% | ml | 6.026 | 100% | 2015 | 6026 | 100% | ml |
| | MI red de alcantarillado que se requiere construir. | 700 | | | 700 | | | 0 | | |
| Red Alcantarillado mejorado (reposición) | Total red de alcantarillado | 5326 | 50% | ml | 5.326 | 100% | 2015 | 5.326 | 50% | ml |
| | MI red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer. | 2663 | | | 2.663 | | | 2.663 | | |
| Red de Acueducto construidas | Total red de acueducto | 5326 | 88% | ml | 5.326 | 88% | 2015 | 6026 | 100% | ml |
| | MI red de acueducto que se requiere construir. | 700 | | | 700 | | | 0 | | |
| Red Acueducto mejorado (reposición) | Total red de acueducto | 5326 | 0% | ml | 5.326 | 100% | 2015 | 5326 | 0% | ml |
| | MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer. | 5326 | | | 5.326 | | | 5.326 | | |

| EQUIPAMIENTOS | | | | | | | | | | |
|---|--|------------|------|--------|-------|------|------|------------------------------|------|--------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
| | | Vlr | % | Und | Valor | % | Año | Vlr | % | Und |
| Establecimientos Educativos construidos | Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis | 4 | 100% | Número | 4 | 100% | 2015 | 4 | 100% | Número |
| | Número de establecimientos a Construir. | 0 | | | 0 | | | 0 | | |
| Establecimientos Educativos adecuados y ampliados | Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis. | 4 | 75% | Número | 4 | 100% | 2015 | 3 | 75% | Número |
| | Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación). | 1 | | | 1 | | | 1 | | |
| Establecimientos de salud construidos y/o ampliados | Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis. | 1 | 50% | Número | 1 | 100% | 2015 | 1 | 100% | Número |
| | Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar). | 1 | | | 1 | | | 0 | | |
| Equipamientos de servicios construidos . | Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis | 3 | 60% | Número | 5 | 100% | 2015 | 4 | 76% | Número |
| | Número de equipamientos de servicios urbanos a construir. | 2 | | | 2 | | | 1,20 | | |
| Equipamientos urbanos construidos (Culturales, Deportivos, institucionales, de seguridad, sociales) | Total equipamientos urbanos construidos | 6 | 75% | Número | 8 | 100% | 2015 | 7 | 88% | Número |
| | Número de equipamientos urbanos a construir. | 2 | | | 2 | | | 1 | | |
| Equipamientos urbanos adecuados y ampliados | Total de equipamientos urbanos mejorados para el año de análisis. | 3 | 50% | Número | 6 | 100% | 2015 | 4 | 67% | Número |
| | Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación). | 3 | | | 3 | | | 2 | | |

VÍAS RURALES

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|---|--|----------------------|--------|---------|-------|------|------|------------------------------|-------|----------|
| | | Vlr | % | Und | Valor | % | Año | Vlr | % | Und |
| Estudios de para la apertura de vías | No. de estudios de apertura de vías realizados en el municipio para el año de análisis | 0 | 0% | Estudio | 3 | 100% | 2015 | 3 | 100% | Estudios |
| | No. de estudios de apertura de vías que requieren realizarse en el municipio | 3 | | | 3 | | | 0 | | |
| Vías rurales construidas | Total de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis | 194 | 88,18% | Km | 220 | 100% | 2015 | 220,0 | 100% | km |
| | Vías rurales proyectadas en el municipio | 26 | | | 26 | | | 0 | | |
| Vías rurales pavimentadas. | Total vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis | 0 | 0% | Km | 194 | 100% | 2015 | 0 | 0,00% | km |
| | Vías rurales que requieren ser pavimentadas en el municipio. | 194 | | | 194 | | | 194 | | |
| Vías Nacionales pavimentadas en suelo rural | Total vías nacionales pavimentadas en el municipio para el año de análisis | 0 | 0% | ml | 65 | 100% | 2015 | 50 | 77% | ml |
| | Vías Nacionales que requieren ser pavimentadas en el municipio. | 65 | | | 65 | | | 15 | | |

VIVIENDA RURAL

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|---|--|----------------------|-----|----------|------|------|------|------------------------------|-----|------------------|
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Viviendas rurales mejoradas | Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis | 197 | 24% | Viv | 836 | 100% | 2015 | 394 | 47% | Viv. |
| | Número de viviendas rurales que requieren ser mejoradas. | 639 | | | 639 | | | 442 | | |
| Viviendas nuevas requeridas Cuantitativo de vivienda | Número total de hogares en el área rural para el año de análisis | 796 | 40 | Hogares | 796 | 0 | 2015 | 929 | 64 | Hogares Vivienda |
| | Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis. | 836 | | Vivienda | 796 | | | 865 | | |

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|--|--|----------------------|------|------------|------|------|------|------------------------------|-------|------------|
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Cobertura del servicio de Energía Eléctrica Rural | Número de viviendas rurales con conexión a la red de energía eléctrica para el año de análisis | 418 | 50% | Viv | 836 | 100% | 2015 | 692 | 80% | Viv |
| | Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis. | 836 | | | 836 | | | 865 | | |
| Cobertura del servicio de Acueducto rural | Número de viviendas rurales con conexión al Acueducto rural para el año de análisis | 781 | 93% | Acueductos | 836 | 100% | 2015 | 687 | 79% | Acueductos |
| | Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis. | 836 | | | 836 | | | 865 | | |
| Acueductos veredales construidos | No Total Acueductos veredales construidos para el año de análisis | 17 | 45% | Acueductos | 38 | 100% | 2015 | 18 | 47% | Acueductos |
| | No de Acueductos veredales a construir | 21 | | | 21 | | | 20 | | |
| Numero de acueductos con sistemas de tratamiento de Aguas potables construidos | Número de acueductos con sistemas de tratamiento de agua potable construidos para el año de análisis. | 0 | 100% | Acueductos | 17 | 100% | 2015 | 0 | 0,00% | Acueductos |
| | Número total de acueductos rurales con sistemas de tratamiento proyectados en el municipio según el POT. | 17 | | | 17 | | | 17 | | |

| EQUIPAMIENTOS | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|------|--------|------|------|------|------------------------------|------|--------|
| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.003 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
| | | Vlr | % | Und | Vlr | % | Año | Vlr | % | Und |
| Establecimientos educativos rurales construidos | Número total de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis | 26 | 100% | Número | 26 | 100% | 2015 | 26 | 100% | Número |
| | Número de establecimientos rurales proyectados. | 0 | | | 0 | | | 0 | | |
| Establecimientos Educativos adecuados y ampliados | Total de establecimientos educativos mejorados en el área rural para el año de análisis. | 23 | 88% | Número | 26 | 100% | 2015 | 23 | 88% | Número |
| | Número de establecimientos a intervenir. | 3 | | | 3 | | | 3 | | |
| Equipamientos rurales deportivos y recreativos construido (canchas y polideportivos) | Total equipamientos deportivos y recreativos rural construidos | 11 | 42% | Número | 26 | 100% | 2015 | 17 | 65% | Número |
| | Número de equipamientos rurales deportivos y recreativos a construir . | 15 | | | 15 | | | 9 | | |
| Equipamientos rurales deportivos y recreativos mejorados (canchas y polideportivos) | Número de polideportivos mejorados en el área rural para el año de análisis. | 5 | 45% | Número | 11 | 100% | 2015 | 5 | 45% | Número |
| | Número de polideportivos que se requieren mejorar para el año de análisis. | 6 | | | 11 | | | 6 | | |

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.000 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|--|---|----------------------|-----|--------|-------|------|------|------------------------------|-------|----------|
| | | Valor | % | Unidad | Valor | % | Año | Avance | Valor | Unidad |
| Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas | Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas | 0 | 0% | Ha | 11459 | 28% | 2015 | 0 | 0,00% | Ha |
| | Áreas total municipal | 41600 | | | 41600 | | | 41600 | | |
| Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos | Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos (paramos, alto andino, | 24969 | 60% | Ha | 14995 | 36% | 2015 | 0 | 0% | Ha |
| | Áreas total municipal | 41600 | | | 41600 | | | 41600 | | |
| Kilómetros reforestados en los caminos veredales | No. de Km reforestados | 0 | 0% | Ha | 80 | 100% | 2015 | 0 | 0% | Talleres |
| | No. de km propuestos para reforestar | 80 | | | 80 | | | 80 | | |

DESARROLLO RURAL

| Nombre del indicador | Variables | LÍNEA BASE AÑO 2.000 | | | META | | | AVANCE INDICADOR 2004 - 2011 | | |
|---|--|----------------------|-----|----------|--------|------|------|------------------------------|-------|--------|
| | | Valor | % | Unidad | Valor | % | Año | Avance | Valor | Unidad |
| Capacitaciones de apoyo para la producción agrícola | No. Capacitaciones de apoyo realizados | 0 | 0% | Talleres | 33 | 100% | 2015 | 6 | 22% | Número |
| | No. total de capacitaciones de apoyo propuestos | 33 | | | 33 | | | 27 | | |
| Estudios Realizados para desarrollo agropecuario | No. estudios de suelo realizados | 0 | 0% | Talleres | 1 | 100% | 2015 | 0 | 0% | Número |
| | No. total de estudios de suelo propuestos | 1 | | | 1 | | | 1 | | |
| Suelo rural de uso Agrícola | Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis | 1.349 | 3% | Ha | 3.232 | 8% | 2015 | 1574 | 4% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | | 41.600 | | | 41600 | | |
| Suelo rural de uso Pecuario | Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis | 10.005 | 24% | Ha | 11.845 | 28% | 2015 | 11673 | 28% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | | 41.600 | | | 41600 | | |
| Suelo rural de uso forestal | Área de suelo rural destinado a la producción forestal para el año de análisis | 303 | 1% | Ha | 10.010 | 24% | 2015 | 0 | 0% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | | 41.600 | | | 41600 | | |
| Suelo rural de uso agroforestal | Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis | 0 | 0% | Ha | 13.680 | 33% | 2015 | 0 | 0% | Ha |
| | Área total del Municipio. | 41.600 | | | 41.600 | | | 41600 | | |

